



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
36 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXV

Managua, Lunes 21 de Marzo de 2011

No. 54

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Asociación Concilio Nacional de Iglesias
Evangélicas del Príncipe de Paz el Buen Camino
(PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO).....1628

Estatutos Asociación Misión Cristiana
el Poder de la Palabra.....1629

Constancias de Inscripción.....1633

Programa Anual de Contrataciones.....1633

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA

Convocatoria a Licitación No. 02-2011.....1634

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Programa Anual de Contrataciones.....1634

LOTERIA NACIONAL

Programa Anual de Contrataciones.....1635

ALCALDIAS

Alcaldía Municipal de La Trinidad
Convocatorias.....1635

Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma
Licitación.....1636

Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo
Programa General de Adquisiciones.....1636

Alcaldía Municipal de La Concepción
Programa General de Adquisiciones.....1637

Alcaldía Municipal de Telica
Programa General de Adquisiciones.....1637

Alcaldía Municipal de Nindirí
Programa General de Adquisiciones.....1638

Alcaldía Municipal de El Almendro
Programa General de Adquisiciones.....1639

Alcaldía Municipal de Somoto
Programa General de Adquisiciones.....1640

Alcaldía Municipal de Ocotal
Programa General de Adquisiciones.....1641

Alcaldía Municipal de Tola
Programa General de Adquisiciones.....1642

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1644

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 1840 - M. 542049 – Valor C\$ 965.00

ESTATUTOS "ASOCIACION CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS EVANGELICAS DEL PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO (PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO)**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cuatro mil ochocientos cuatro (4804), del folio número setenta y uno al folio número setenta y ocho (71-78), Tomo I, Libro: DOCEAVO (12º) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: **“ASOCIACION CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS EVANGELICAS DEL PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO” (PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO)**. Conforme autorización de Resolución del dieciséis de noviembre del año dos mil diez. Dado en la ciudad de Managua, el día veintitrés de noviembre del año dos mil diez. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número Veintidós (22), Autenticado por el Licenciado Harting Roberto Briones Moran, el día dieciocho de octubre del año dos mil diez. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS EVANGELICAS DEL PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO

ARTÍCULO PRIMERO: (DE LA CREACIÓN Y DOMICILIO): se crea la asociación CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS EVANGELICAS DEL PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO, la que será, de carácter Religiosa sin fines de lucro, con duración indefinida con personería jurídica y patrimonio propio se regirá por su Constitución, el presente estatuto, sus reglamentos, los acuerdos que emite la asamblea General y por las demás leyes del país que le fueren aplicables. Tendrá su domicilio en Managua capital de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: (DURACION): La duración de la Asociación es indefinida.

ARTÍCULO TERCERO: (OBJETIVOS): Los Objetivos de la Asociación son: 1) Esencialmente morales y religiosos, sin permitir nunca actos contrarios al orden público, respetando siempre a las autoridades y personas y obedeciendo las leyes. 2) Establecer Misiones Evangélicas, religiosas, morales, sociales y culturales, iglesias, templos, Institutos Bíblicos, escuelas, colegios, universidades, orfanatos, radios televisión y otras instituciones similares. 3) Enseñar y predicar el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo por todos los medios escritos y orales que las leyes permitan y hacer todo lo lícito y honesto que sea usual para asociaciones de su clase a fin de extenderse públicamente. 4) Esta Asociación podrá dedicarse a todo aquello que este permitido por las leyes de la República.

ARTÍCULO CUARTO: (POLÍTICAS) La asociación CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS EVANGELICAS DEL PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO desarrollara las siguientes políticas: a) promoverá ayudas nacionales e internacionales para el sostenimiento y ejecución de los proyectos de trabajo, b) mantendrá y fomentara su relación con organizaciones eclesísticas, instituciones publicas y privadas, organizaciones de servicio social y personas que compartan la misma visión y objetivos así como con otras organizaciones afines dentro y fuera del país, c) La asociación CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS EVANGELICAS DEL PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO es una organización apolítica.

ARTÍCULO QUINTO: (ORGANOS DE GOBIERNO) la asociación estará gobernada por los siguientes órganos: a) Asamblea General, b) Junta Directiva, para su mejor funcionamiento la Asociación podrá crear otras dependencias cuando la junta directiva lo considere necesario.

ARTÍCULO SEXTO: (DE LA ASAMBLEA GENERAL) la asociación estará gobernada por una Asamblea General, la que es su máxima autoridad, la asamblea general ordinaria realizará reuniones por lo menos una vez al año en el primer o segundo mes con fines deliberativos y de confraternidad. La asamblea general se celebrará previa convocatoria, la cual se hará mediante nota dirigida por escrito, vía fax o correo o por anuncios en los medios de comunicación. La asamblea general, extraordinaria se reunirá cuando lo decida la junta directiva o a solicitud del ochenta por ciento de sus miembros. El quórum legal de la asamblea general ordinaria o

extraordinaria será el cincuenta por ciento más uno de sus miembros de la asamblea convocados.

ARTÍCULO SÉPTIMO: los miembros de las iglesias locales no son miembros de la Asamblea General.

ARTÍCULO OCTAVO: (DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL) La Asamblea General, estará conformada por todos los ministros nacionales o extranjeros con credenciales vigentes, un delegado de cada iglesia, campo asociado debidamente reconocido, en plena comunión con la Asociación.

ARTÍCULO NOVENO: (REQUISITOS PARA SER MIEMBRO): a) Presentar por escrito la solicitud de ingreso ante la Junta Directiva, b) Ser Cristiano practicante, c) ser aprobada su membresía por le Asamblea General, d) entregar cumplidamente el aporte económico aprobado por la Asamblea General.- Se perderá la calidad de miembro: 1) Por renuncia escrita del miembro afiliado, 2) Por manifiesta conducta en contra de los principios, intereses, fines y estatutos de la Asociación, 3) Por no asistir a dos (2) Asambleas en forma continua, sin ninguna excusa, e) Por cualquier otra causa que lesione los intereses de la asociación que amerite su expulsión.

ARTÍCULO DECIMO: (DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL): son deberes de los miembros, a) asistir a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, b) pagar las contribuciones que fueren acordadas, b) desempeña los cargos y comisiones para los que fueren electos, c) tener parte activa en las actividades y eventos especiales que promueva a la asociación, para hacer posible el logro de las finalidades y el cumplimiento de los presentes estatutos. Son derechos de los miembros; a) participar con voz y voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias, b) elegir y ser electo para cargos directivos de la asociación CONCILIO NACIONAL DE IGLESIAS EVANGELICAS DEL PRINCIPE DE PAZ EL BUEN CAMINO. c) hacer proposiciones a la asamblea para la realización de proyectos que contribuyan al desarrollo de los programas de la Asociación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Los miembros que se retiren voluntariamente de la asociación o los que sean expulsados de la asociación seguirán el trámite que al efecto establezca el reglamento interno.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: (ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL) son atribuciones de la asamblea general: a) proponer por los canales correspondientes las reformas o modificaciones a los estatutos sin alterar el cumplimiento de los objetivos y filosofía de la Asociación, b) conocer, discutir y aprobar el plan operativo y el presupuesto anual de ingresos y egresos, c) elegir a la junta directiva nacional para un periodo de dos años, d) conocer el informe anual de actividades realizadas y el informe financiero del año inmediato anterior, para los efectos de aprobación o impugnación, e) aprobar el ingreso de nuevos miembros o su expulsión.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: (DE LA JUNTA DIRECTIVA) La junta directiva es el órgano ejecutivo encargado de la dirección y gobierno de la asociación. Estará integrada por cinco miembros cuya organización será la siguiente: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y un vocal, todos ellos deberán ser electos en asamblea general ordinaria, mediante voto directo y secreto de los miembros. Los miembros de la junta directiva duraran en sus funciones dos años pudiendo ser reelectos consecutivamente, indefinidamente. Tomaran posesión de sus cargos inmediatamente al ser electos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: (ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA): son atribuciones de la junta directiva cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los estatutos y las resoluciones de la asamblea general ordinaria y extraordinaria, a) presentar a la asamblea general informe anual de actividades realizadas durante el periodo, juntamente con los estados financieros. b) elaborar y aprobar el reglamento interno de la asociación, c) recibir las solicitudes de inscripción de nuevos miembros y decidir sobre el retiro de aquellos que pierdan la calidad de miembros según sea normado en los estatutos. d) ordenar que se lleven todos los libros y registros necesarios para el buen desempeño de la asociación, cuando fuere necesario, e) presentar a la asamblea general el plan operativo y el presupuesto para el ejercicio fiscal respectivo, f) llenar las vacantes que ocurran por muerte, renuncia o retiro definitivo de cualquiera de los miembros, g) realizar reuniones ordinarias cada dos meses o extraordinarias cuando el presidente así lo decida, el quórum legal es la mitad mas uno.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: (ATRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA) Son atribuciones del presidente: a) presidir las sesiones de la asamblea general y de la junta directiva, b) formular y redactar la agenda de los asuntos a tratar en cada sesión y dirigir las discusiones, c) en caso de empate decidirá con voto de calidad en la asamblea general y en la sesiones de la junta directiva, d) firmar conjuntamente

con el vicepresidente y el tesorero las apertura de cuentas, para girar los cheques de gastos y cualquier otro documento de pago, bastaran dos firma, e) firmar conjuntamente con el secretario las actas de la sesiones de la asamblea generales ordinaria y extraordinaria y de la Junta directiva. Son atribuciones del Vicepresidente: a) sustituir al presidente en caso de ausencia, b) cualquier otra función que le fuere delegada. Son atribuciones del secretario: a) velar y custodiar los libros de registro de los miembros de las actas y acuerdos de la asamblea general, de la junta directiva y de los demás que se consideren necesario, b) redactar y firmar las actas, acuerdos, resoluciones y comunicaciones con el presidente, c) hacer las convocatorias acordadas comunicadas y demás que correspondan, d) redactar cartas, memorando, invitaciones etc. e) recibir y tramitar las solicitudes de inscripción que se dirijan a la asociación. Son atribuciones del tesorero: a) realizar revisiones a la contabilidad de la asociación, b) autorizar en forma solidaria con el presidente, secretario o el director ejecutivo los egresos mediante la emisión de los cheques correspondientes, c) verificar las operaciones contables de la asociación, la administración de los bienes, firmar los informes y estados financieros que presente la junta directiva a agencias, organismos donantes y asamblea general. son atribuciones del vocal: a) sustituir en caso de ausencia del presidente y vicepresidente o a cualquier otro miembro de la junta directiva, b) colaborar en forma decidida en todos los aspectos a fin de construir al éxito de la asociación. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: (REPRESENTACIÓN LEGAL): La representación legal de la Asociación en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales o administrativos corresponderá al Presidente de la Junta Directiva como Apoderado Generalísimo, el que podrá conferir Poder Generalísimo o cualquier tipo de Poder derivado de éste a cualquier otro miembro de la junta directiva u otra persona, previa autorización de la Junta Directiva, la revocación del Poder será por decisión de la Junta Directiva. En el caso que se tratara de actos no comprometidos dentro de giro ordinario de la Asociación, deberá acreditar que procede en virtud de acuerdo unánime de la Asamblea General de la Asociación. ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: (DEL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN): Todas las entradas generales, donativos especiales y bienes muebles e inmuebles que se adquirieran, a cualquier título, forman el Capital de la Asociación. ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: (LIQUIDACIÓN): La Asociación podrá disolverse por cualquiera de las causales siguiente, a) por decisión de la asamblea general en sesión extraordinaria convocada para este fin con el voto, del cien por ciento de los miembros, b) por que así los disponga las leyes del país, c) por cualquiera otra causa que haga imposible el cumplimiento de los fines para los que fue constituida. Si se acordase la disolución de la asociación se constituirá en liquidador, la junta directiva y su patrimonio se donara a aquella institución que teniendo fines similares, sea designada por la junta directiva. ARTÍCULO DECIMO NOVENO: (DISPOSICIONES GENERALES): a) Estos estatutos podrán revocarse, reformarse o modificarse, a solicitud de la Junta Directiva nacional ante la Asamblea General, quien resolverá lo que crea conveniente, por votación de las dos terceras partes de los miembros reunidos. b) El quórum de toda sesión deliberativa, será la mitad más uno de sus miembros. c) Las decisiones en lo general se tomarán por mayoría de votos, excepto para la elección de la Junta Directiva nacional, para lo cual se requerirán las dos terceras partes. d) Toda donación hecha por cualquier persona u organización a la Asociación, sus Programas e Iglesias, será con el entendido de que no se tendrá derecho a devolución bajo ninguna circunstancia. e) Estos estatutos entrarán en vigencia a partir de su aprobación y publicación en la Gaceta Diario Oficial. Así se expresaron los comparecientes bien instruidos por mí el Notario acerca del objeto, alcances, valor y trascendencia legales de este instrumento, de las cláusulas generales que aseguran su validez de las especiales que contiene, de las que envuelven, renunciadas y estipulaciones implícitas y explícitas.- Y leída que fue por mí el Notario toda esta escritura a los comparecientes quienes la encontraron conforme aprueban ratifican y sin hacerle modificación alguna firman junto conmigo el Notario que doy fe de todo lo relacionado. (F).- JOSÉ ANIBAL GARCIA LIRA, (Ilegible) (F).- MANUEL DE Jesús ÚBEDA TORRES, (Ilegible) (F).- ESTHER MARÍA UMAÑA LOASIGA, (Ilegible) (F).- DIONISIO FRANCISCO PÉREZ CHEVEZ, (Ilegible) (F).- CRISTIAN VALLE MARTINEZ, (Ilegible) (F).- HARTING ROBERTO BRIONES MORAN (Ilegible) (Notario).— PASO ANTE MÍ: Al Reverso del Folio Numero Veinticinco y al Frente del Folio Numero Treinta de MI PROTOCOLO NUMERO CUATRO, que llevo

durante el presente año y a solicitud del señor: JOSÉ ANÍBAL GARCÍA LIRA, libro este PRIMER TESTIMONIO, compuesto de cinco folios útiles de papel sellado de ley que rubrico firmo y sello en la ciudad de Managua a las tres de la tarde del día trece de Septiembre del año dos mil diez.- Adhiero Timbres con Valor de Ley.- (F) LIC. HARTING ROBERTO BRIONES MORAN, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.

Reg. 1841 - M. 469889 – Valor C\$ 2,125.00

ESTATUTOS "ASOCIACION MISION CRISTIANA EL PODER DE LA PALABRA"

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cuatro mil ochocientos veintiuno (4821), del folio número doscientos sesenta y nueve al folio número doscientos ochenta y cuatro (269-284), Tomo I, Libro: DOCEAVO (12°) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: "ASOCIACION MISION CRISTIANA "EL PODER DE LA PALABRA". Conforme autorización de Resolución del veinticinco de noviembre del año dos mil diez. Dado en la ciudad de Managua, el día veintiséis de noviembre del año dos mil diez. Deberán publicar en La Gaceta, Diario Oficial, toda la escritura número Treinta y Dos (32) Protocolizado por la Licenciada Gladys Andrea Rivas Ticay, el día tres de noviembre del año dos mil diez. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

TESTIMONIO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y DOS.- (32), MODIFICACION, CLARACION LA ACTA CONSTITUTIVA Y AMPLIACION DE LOS ESTATUTOS DE LAS ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIOCHO, CONSTITUCION DE ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "EL PODER DE LA PALABRA Y APROBACION DE LOS ESTATUTO. En la ciudad de Managua a las ocho de la mañana del tres de noviembre del año dos mil diez. ANTE MI GLADYS ANDREA RIVAS TICAY, Abogada y notaria de la república de Nicaragua y de este domicilio, y residencia debidamente autorizada para cartular por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer la profesión del notariado durante el quinquenio que vence el once de enero del año dos mil trece, comparecen: GUILLERMO DE LOS ANGELES LOPEZ SALAZAR, pastor evangélico, casado, con cedula de identidad numero: 001-090972-0087Y, MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ, conductor, casado, con cedula de identidad numero 401-010850-0009Y, SUJEY DEL SOCORRO CORTE SUAREZ, ama de casa, con cedula de identidad numero: 001-070577-00017Q, MARLING LUCIANA ROJAS GONZALEZ, estudiante, casada, cedula de identidad numero: 365-261079-0008E, EUSEBIO DE JESUS MORENO, técnico en fotocopidora, casado, con numero de cedula 001-040577-0031Y, LEONIDAS ERNESTO CACEREZ SALINA, Ingeniero en telecomunicación, casado, con numero de cedula, 127-011056-0000W, ERICK JOSE CANO, comerciante, casado, con cedula de identidad numero 001-110684-0030G, los que a mi juicio tiene la capacidad civil y legal necesaria para el otorgamiento de este acto en el que actúa por si, expresa. lo siguiente y que al unisonó dicen PRIMERA: Que en fecha veinte de junio del año dos mil ocho, a las cinco de la tarde, y Ante los oficio notarial de licenciada GLORIA MARIA LAGUNA DIAZ, Abogado y Notario, suscribieron escritura numero veintiocho, (28). Y que por un error involuntario se omitir algunas clausula y disposición que la ley, establece para este tipo de instrumento público, por lo que a han venido a MODIFICACION, ACLARACION LA ACTA CONSTITUTIVA Y AMPLIACION DE LOS ESTATUTOS DE LAS ESCRITURA, LA QUE DICE A SI TESTIMONIO. ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIOCHO (28) CONSTITUCION DE ASOCIACION CIVIL SIN FINE DE LUCRO, "MISION CRISTIANA EL PODER DE LA PALABRA " APROBACION DE SUS ESTATUTOS, En la ciudad de Managua a la cinco de la tarde del veinte de junio del año dos mil ocho. Ante mi GLORIA MARIA LAGUNA DIAZ, Abogada y Notario Público, de la república de Nicaragua, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para cartular durante el quinquenio que expira el nueve de junio del año dos mil doce, comparecen los señores GUILLERMO DE LOS ANGELES LOPEZ SALAZAR, pastor evangélico,

casado, con cedula de identidad numero: 001-090972-0087Y, MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ, conductor, casado, con cedula de identidad numero 401-010850-0009Y, SUJEY DEL SOCORRO CORTE SUAREZ, ama de casa, con cedula de identidad numero:001-070577-00017Q, MARLING LUCIANA ROJAS GONZALEZ, estudiante, soltera, cedula de identidad numero: 365-261079-0008E, EUSEBIO DE JESUS MORENO, técnico en fotocopiadora, con numero de cedula 001-040577-0031Y, LEONIDAS ERNESTO CACEREZ SALINA, Ingeniero en telecomunicación, casado, con numero de cedula, 127-011056-0000W, ERICK JOSE CANO, comerciante, soltero, con cedula de identidad numero 001-110684-0030G. Todos mayores de edad, y de este domicilio. Doy fe de conocer a los comparecientes y que a mi juicio tiene la capacidad civil y legal necesaria para obligarse especialmente para ejecutar este acto, en el que proceden cada uno de ellos en su propio nombre e interés: PRIMERA: CONSTITUCION Y DENOMINACION, Que por medio del presente instrumento publico han convenido en constituir una Asociación a la que has denominada MISION CRISTINA "EL PODER DE LA PALABRA" con personería jurídica propia, apolítica y no gubernamental; su organizaciones es sin fines de lucro, con carácter humanitario y religioso; con capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones se constituye conformidad con la ley 147 Ley General sobre personería Jurídica sin fines de lucro. SEGUNDA DOMINIO Y DURACION, la asociación tendrá su domicilio en el municipio de Managua Departamento de Managua y podrá, cuando considere necesario y oportuno establecer oficina en cualquier lugar de la Republica de Nicaragua y aun fuera de ella y su duración será indefinida, TERCERA: OBJETO. La Asociación MISION CRISTIANA "EL PODER DE LA PALABRA", tiene como objetivos los siguiente: a) La proclamación del Evangelio de Jesucristo para restaura la vida espiritual y moral de las familias; b) capacitar lideres en los cinco ministerio instituid por Dios en santa palabra, con forme el llamado de cada persona; c) Ejecución del programas y proyecto de desarrollo asistencial y mejoramiento económico y social de los sectores más necesitado a través del hermanamiento con otra organización con fines y objetivos similares; d) Realizar cruzada evangelísticas dentro y fuera de Nicaragua a fin de alcanzar almas para ser convertidas al evangelio de Jesús Cristo; e) Realizar obra de beneficio social, f) cualquier otra acorde con los objetivos generales de la asociación, que la junta directiva y la Asamblea General estime conveniente. CUARTA: MIEMBROS. La asociación tendrá tres categoría de miembros; miembro fundadores, miembro afiliado, miembro Honorario, Los estatuto definirán dicha categoría. Esto tres tipo de miembro deberá tener lo siguiente atribuciones, 1- ser cristiano evangélico, 2) ser bautizado en Agua, 3) participante activo en la congregación, QUINTA: ORGANO DE DIRECION, son órgano de Dirección de la Asociación, la Asamblea General y la Junta Directiva, SEXTA: ASAMBLEA GENERAL SU ORGANIZACION, La Máxima Autoridad de la Asociación será Asamblea General, compuesta por los mimbro fundadores y los miembro afiliado, sesionara ordinaria y extraordinariamente, conforme se determine en los estatutos, - . Se reformara y se leerá de la forma siguiente, Son órganos de Dirección de la Asociación los siguientes: 1) LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS; 2) LA JUNTA DIRECTIVA; 1) La Asamblea General de Asociados Será la máxima Autoridad, el Presidente de esta también será el de la Junta Directiva, La Asamblea General la integran el total de los Asociados o miembros. 2) La Junta Directiva será la encargada de la administración de la Asociación pudiendo delegarla a la Dirección Ejecutiva si La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Mandatario Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros con previa autorización de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva para que pueda enajenar o gravar los bienes de la Asociación, necesita de la autorización expresa de parte de la Junta Directiva en pleno.- En el caso del Fiscal, este forma parte integrante de la Junta Directiva, su funcionamiento es autónomo, pero en coordinación con la Junta Directiva de la cual forma parte y será el encargado de fiscalizar y supervisar las diferentes actividades de la Asociación. Las funciones de los miembros de la Junta Directiva se determinarán en el Estatuto, La Junta Directiva podrá nombrar los asesores, que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la misma, estos Asesores requerirán de la aprobación de la Junta Directiva en pleno, así mismo, Las decisiones de la Junta Directiva

se aprobarán por mayoría simple, el Director ejecutivo se considera como miembro de Dirección con voz solamente. SEPTIMA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La Administración y Representación de la Asociación estará a cargo de una junta directiva, compuesta por siete miembro propietario, electo por La asamblea general con los cargo de presidente, OCTAVA: PATRIMONIO.- el patrimonio de la asociación estará constituida por: 1) los Bienes mueble o inmueble a cualquier título; 2) cualquier producto o rendimiento de los bienes propios de la misma; 3) los prestamos obtenido ; 4) las donaciones, herencias y legados que perciba de sus fundadores o terceras personas; 5) el aporte de sus miembro 6) los demás ingreso que por cualquier motivo no previsto en esta escritura constitutiva o sus estatutos se obtuvieron, siempre y cuando no desnaturalices sus objetivos, se le agregara El fondo inicial de la Asociación es de DOS MIL CORDOBAS NETOS (C\$ 2,000.00), el cual fue aportado por partes iguales por cada uno de los fundadores comparecientes en este acto, así como las demás aportaciones provenientes de otras personas o instituciones, sean estas, naturales o jurídicas, a si mismo Asociación demás bienes que ésta reciba o adquiera a cualquier título de otras instituciones u organismos de cooperación nacional o internacional, así como los bienes muebles e inmuebles que la asociación adquiera para el desarrollo de sus actividades. NOVENA DISOLUCION Y LIQUIDACIO.- la asociación podrá disolverse por voluntad de sus miembro conforme lo estipulado para este efecto, en sus estatuto y por la causa establecida en la ley No 147 sobre persona jurídicas sin fines de lucro. Otra causa Son causas de disolución de esta Asociación las siguientes: 1) Por pérdida de su Personalidad Jurídica al darse cualquiera de los hechos o circunstancias establecidos en la Ley de la materia; 2) Por decisión voluntaria tomada en Junta Directiva; al disolverse, los bienes se pondrán a disposición de las personas jurídicas que determine la Junta Directiva, preferiblemente a otras asociaciones sin fines de lucro, financiadas por él o los mismos organismos que den apoyo a la Asociación y que tengan los mismos fines y objetivos; los que deberán detallarse en el inventario que para tal efecto registre la contabilidad. La Administración en general y la disposición de los bienes y haberes de la Asociación le corresponde a la Junta Directiva, todo de conformidad a lo establecido al respecto. La enajenación voluntaria de los bienes inmuebles no podrá llevarse a efecto si no es con la respectiva autorización de la Junta Directiva durante la vida de la Asociación los bienes de cualquier clase que figuren en sus activos serán de exclusivamente de ésta y recíprocamente las deudas u obligaciones, y en general los pasivos de la Asociación con terceros no corresponderán ni en todo ni en parte, a ninguno de los miembros en particular que la integran. DESIMA: REFORMAS.- La presente escritura de constitución de esta asociación solo podrá ser reformada con la mitad mas uno del total de voto de la Asamblea General, convocada exclusivamente para este fin. No podrá modificarse la naturaleza y objetiva de la misma. ONCEAVA: ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA.- los comparecientes constituida en asamblea general procedieron a la elección de la junta directiva, de la asociación de la cual quedo conformada de la siguiente manera; Presidente: GUILLERMO DE LOS ANGELES LOPEZ SALAZAR, vicepresidente: MIGUEL ANGEL CASTILLO LOPEZ, secretaria: SUJEY DEL SOCORRO CORTEZ SUAREZ, tesorero MARLIN LUCIANA ROJAS GONZALEZ; fiscal; EUSEBIO DE JESUS MORENO; primer vocal LEONIDA ERNESTOS CACEREZ SALINAS; segundo vocal, ERICK JOSE CANO, Tiene una duración de cinco años, pudiendo haber reforma a solicitud de la junta directiva y con los voto de la asamblea general de la mitad mas uno, queda constituidos a partir de este acto y una vez que sea aprobación del Decreto de otorgamiento de la Personalidad Jurídica, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, e inscrita en el Ministerio de Gobernación, se elegirá nuevamente la junta directiva por un periodo de cinco ano. Se le agregara la siguiente Cláusulas CLASULA ONCEAVA: LA REPRESENTACION LEGAL La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Asociación le corresponde al Presidente de la Junta Directiva, con facultades de Mandatario Generalísimo, pudiendo éste delegar su representación en cualquiera de los miembros de la Junta Directiva o si fuera necesario, en cualquiera de los miembros con previa autorización de la Junta Directiva. El Presidente de la Junta Directiva para que pueda enajenar o gravar los bienes de la Asociación, necesita de la autorización expresa de parte de la Asamblea general en pleno.-, CLASULA DOCEAVA: Perdida de la membrecía 1) ausencia injustificada a la congregación, 2) por retiro temporal de dos meses sin previo notificación a las autoridades o ausencia definitiva de la misma,

3) por obstaculizar el cumplimiento de los fines y objetivo de la Asociación, 4) por renuncia, 5) por muerte, 6) falta de respeto a la autoridad 7) por perdida de la personería jurídica de esta asociación, CLASULA TRECEAVA: DEBERES : la junta directiva tendrá los siguiente deberes 1) velar por el cumplimiento de cada uno de los acuerdo a que ha llegado la asamblea general 2) cumplir con los establecido en la constitución y los estatuto de de la asociación, 3) Presentar informe ante la autoridades correspondiente como lo establece la ley, 4) planificar actividades que conlleve a la cumplir la proclamación del evangelio a toda creatura mismo al unisonó decide constituirse asamblea General de Asociaciones para proceder a la aprobación de los estatuto de la Asociación, el presidente de la junta directiva GUILLERMO DE LOS ANGELES LOPEZ SALAZAR, presidente de la sesión, la declara abierta y somete a la consideración de la Asamblea el proyecto de estatuto de la asociación, los que una vez leídos y discutidos ampliamente, por unanimidad de voto queda aprobada de la siguiente forma ESTATUTOS DE LA ASOCIACION MISION CRISTIANA “EL PODER DE LA PALABRA”.- CAPITULO PRIMERO NATURALEZA, FINES Y OBJETIVOS .- ARTICULO UNO: La asociación adoptara el nombre de MISION CRISTIANA “ EL PODER DE LA PALABRA”, nombre con que realizo su programa y proyecto; con personería jurídica propia, apolítica y no gubernamental; sin fines de lucro, de carácter humanitario y religiosa; con la capacidad de para adquirir derechos y contraer obligaciones; de duración indefinida; como domicilio en la ciudad de Managua, capital de Nicaragua y aun fuera de ello. En cuanto a su régimen interno esta asociación es autónomo y se regirá por las disposición que establece la ley numero 147 LEY GENERAL SOBRE PERSONA JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO, sus Estatuto, Acuerdo y Resolución emanados de la Asamblea general y la junta directiva, ARTICULO DOS: La asociación tiene como objetivo los siguientes: a) la proclamación del evangelio de Jesucristo para restaura la vida espiritual y moral de la familia; b) capacitar lideres en los cinco Ministerio instituido por Dios en su santa palabra, conforme el llamado de cada persona; c) Ejecución de programa y proyecto de desarrollo, asistencia y mejoramiento económico y social de los sectores más necesitados a través del hermanamiento con otras organizaciones con fines y objetivos similares; d) Realizar cruzada evangelísticas dentro y fuera de Nicaragua a fin de alcanzar almas para convertidas al evangelio de Jesús Cristo; e) Realizar obras de beneficio social; f) cualquier otra actividad acorde con los objetivos generales de la Asociación, que la junta Directiva y la Asamblea General estimen conveniente. CAPITULO SEGUNDO.- LOS MIEMBROS.- ARTÍCULO TRES: La asociación tendrá miembros fundadores, miembro afiliado y miembro honorarios, ARTICULO CUATRO: (MIEMBROS FUNDADORES), serán miembros fundadores todos aquellos miembros que suscriban la presente escritura de constitución de la Asociación. ARTICULO CINCO: (MIEMBRO AFILIADO), son miembros afiliado de la Asociación todas las persona naturales o jurídicas, que a título individual o colectivo ingresen a la Asociación y particular por lo menos en un noventa por ciento de las actividades y programa desarrollada por la Asociación. ARTICULO SEIS: (MIEMBRO HONORARIO). Son miembro honorario de la asociación aquellas personas naturales o jurídica, Nacionales o Extranjero, individuales o colectiva que se identifique con los fines objetivos de la Asociación y apoyen activamente la realización de los mismos. Será nombrados por la Asamblea General en virtud de un merito especial. Tendrán derecho a recibir un diploma que los acredite como tal y tendrá derecho a voz, no a voto. ARTICULO SIETE: PERDIDA DE LA MEMBRECIA: La calidad de miembro de la asociación se pierde por lo siguiente a) por muerte, b) por destino desconocido por más de un año, c) por actuar contra los objetivo y fines de la Asociación, d) por renuncia escrita a la misma por renuncia oral, e) por sentencia firme que con lleve de interdicción civil; f) por no guarda y no respetar los principio cristiano que rige la Asociación. g) ausencia injustificada a la congregación, h) por retiro temporal de dos meses sin previo notificación a las autoridades 6) falta de respeto a la autoridad. - ARTICULO OCHO: Los miembro de la asociación tienen los siguiente derecho: a) participar con voz y voto de las reuniones y actividades de la Asociación, los mimbro colectivos, independiente del numero de sus miembros, representa únicamente un voto, b) presentar iniciativa relacionada con los fines y objetivos de la Asociaciones, Elegir y ser elegido para los cargos de la Junta Directiva, d) presentar propuesta a la Asamblea General de reforma de los estatuto; e) Retirarse de la Asociación voluntariamente de la asociación ;

y f) portar un carnet que lo identifica como miembros de la misma, CAPITULO TERCERO.- ORGANO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTACION, ARTICULO NUEVE; La máxima autoridad de la asociación son la Asamblea General y la junta directiva.- se leerá a si Son órganos de Dirección de la Asociación los siguientes: 1) LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS; la asamblea General serán la máxima Autoridad, el presidente de esta también serán de la junta directiva, la Asamblea General integrara el total de los asociados o miembros 2) LA JUNTA DIRECTIVA; 1) junta directiva será la encargada de la Administración de la asociación pudiendo delegar a la dirección ejecutiva si así lo decidiera. MISION CRISTIANA “EL PODER DE LA PALABRA”, La Junta Directiva se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando lo estimen necesario, a criterio del Presidente o de la mitad más uno del total de los miembros de la Junta Directiva.- Las decisiones se tomarán por mayoría simple del total de los miembros directivos. En cualquiera de los casos las convocatorias se realizarán solamente a través del secretario de forma escrita por lo menos con tres días de anticipación.- la junta directiva estará compuesta por PRESIDENTE, VICE PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO, FISCAL, PRIMER VOCAL, SEGUNDO VOCAL por un periodo de cinco año ARTICULO DIEZ; la Asamblea General está integrada por los Miembros fundadores y los miembros afiliados. Tendrán igual derecho que Los miembros fundadores a participar con voz y voto en las Asamblea, La Asamblea General es el máximo órgano de administración de la Asociación y sesionara ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando lo convoque la junta directiva o un tercio de sus miembros afiliado. El quórum se constituirá con la mitad más una de la totalidad de los miembros ARTICULOS ONCE: La Asamblea General tiene las siguiente atribuciones a) Aprobación del informe anual b) Aprobación del informe, financiero anual: c) Reforma los estatuto d) presentar y aprobar los planes económico y de trabajo anual; e) cualquier otra que a Asamblea General determine, así como el cumplimiento de los fines y objetivos de la misma.- f) Impulsar el desarrollo de las actividades de la Asociación de conformidad a lo establecido en sus Estatutos y las políticas determinadas por la asociación.- g) Cumplir y hacer cumplir con el Estatuto, reglamentos, resoluciones y demás acuerdos de Organización -h) Separar provisionalmente a cualquiera de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de acuerdo a las causales establecidas en este Estatuto.- i) Conocer los planes e informes de trabajo anual de la Dirección Ejecutiva, j) Crear comisiones Ad Hoc para realizar trabajos específicos.- k) Conocer el informe financiero que se deberá de someter para su conocimiento y aprobación L) Elaborar su propio Reglamento interno de funcionamiento.-m) Nombrar al Director Ejecutivo, al Auditor Interno de la Asociación y demás cargos de dirección o coordinadores de proyectos.- n) Elabora y envía el informe correspondiente al Ministerio de Gobernación. En los casos en que el Director Ejecutivo sea miembro pleno de la Asociación, este podrá participar en calidad de invitado permanente a las reuniones de la Junta Directiva, con derecho a voz y voto, en los casos en que se tratare de un profesional contratado, este podrá participar en las reuniones solamente con derecho a voz, pero sin voto. ARTICULO DOCE; La convocatoria a la sesión ordinaria se realizara con tres días de anticipación, la misma deberá contener la agenda para desarrollar, el lugar, el día y la hora en que se llevara a cabo. ARTICULO TRECE; La sesión extraordinaria será convocada con un día de anticipación, ARTICULO CATORCE: La Asamblea General tomara sus resoluciones por la simple mayoría de los presente, una vez constatado el quórum, mediante votación pública o secreta, ARTICULO QUINCE: Las resoluciones y acuerdos tomados en la Asamblea General serán Anotados en el libro de Actas, enumerados sucesivamente y por sesiones. CAPITULO CUARTO.- DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ARTICULO DIECISEIS: El órgano de Administración y Representación de la Asociación será la Junta Directiva, la que está integrada de la siguiente manera: Un presidente; un vicepresidente, un tesorero, un fiscal, un primer vocal, y un segundo vocal, que se elegirá por mayoría simple de voto y ejercerá el cargo por un periodo de cinco año a partir de su elección, pudiendo ser reelecto por un periodo igual. ARTICULO DIECISIETE; La junta directiva se reunirá ordinariamente cada treinta días y extraordinaria cuando el presidente o la mayoría simple de sus miembros lo soliciten, ARTICULO DIECIOCHO; El Quórum legal para ordinariamente para las reuniones de la junta directiva será la mitad mas uno de los miembro que integran, y las decisiones se tomarán por mayoría simple. Las votaciones son directas,

públicas e indelegables. En los casos en que no haya quórum, se efectuará una segunda convocatoria con el mismo tiempo de anticipación y se realizará la sesión con el total de miembros que se encuentren presentes, los acuerdos y resoluciones serán de obligatorio cumplimiento. ARTICULO DIECINUEVE: La junta directiva tendrá la siguiente funciones a) cumplir con los fines y objetivos de las Asociaciones; b) cumplir con los acuerdos y resoluciones emanados de la Asamblea General; c) cumplir y hacer cumplir los Estatutos de las Asociaciones; d) Elaborar el proyecto del presupuesto anual y presentarlo ante la Asamblea General, a sí como informe y balance de actividades y estado financiero; e) proteger los bienes que conforme el patrimonio de la Asociación; f) Establecer las oficinas y filiación en el resto del país; g) Elaborar propuesta de Reglamento de la Asociación, para su aprobación por la Asamblea General; h) conformar comisiones especiales con los miembros de la Asociación y personal técnico de apoyo; i) trámite administrativo de la administración de los nuevos miembros; j) Fijar la cuota de aportación ordinaria de los asociados; k) presentar el informe anual a la Asamblea General - ARTICULO VEITE: El presidente de la junta Directiva, lo será también de la Asociación General y tendrá las siguientes atribuciones a) Representar legalmente a las Asociaciones con facultades de Apoderado Generalísimo; b) Dirigir las sesiones de la Asamblea General y de la junta Directiva; c) Refrendar con su firma las actas de las sesiones de la junta Directiva c) Convocar a las sesiones de la junta Directiva y presentar Agenda e) Tener derecho al doble voto en caso de empate; f) Firma cheques junto con el tesorero; e) Tener derecho al doble voto en caso de empate f) Firma cheque junto con el tesorero g) Coordinar las gestiones relacionadas a la Asociación de acuerdo a la estrategia definida por la Junta Directiva de miembros.-h) Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Asociación en todos los actos públicos y privados y ante cualquier autoridad, persona o entidad, pudiendo conferir poderes generales, especiales o judiciales.- i) Ser delegatario de las atribuciones de la Junta Directiva.- j) Formular la agenda de las sesiones de la Junta Directiva k) Refrendar con sus firmas las actas de las sesiones de la Junta Directiva, dirigir y supervisar la organización de la asociación.-l) Proponer a la Junta Directiva la integración de comisiones y delegaciones; m) Supervisar y controlar la administración de los Fondos de la Asociación.- n) Nombrar el personal administrativo y ejecutivo de la Asociación a propuesta del Director Ejecutivo.- o) Proponer el plan de trabajo y el informe anual de la Junta directiva.- p) Custodiar los documentos legales de la asociación, incluyendo los libros propios de la asociación y los sellos de ésta.- q) Firmar los documentos de carácter financiero, en coordinación con los funcionarios que designe y autorice la Junta Directiva.- r) Cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos y disposiciones emanadas de la Junta Directiva.- s) Administrar los bienes y el presupuesto de la asociación de conformidad con su reglamento.- t) Las demás funciones que le asignen la Junta Directiva. ARTICULO VEINTIUNO: El presidente de la Asociación solo podrá enajenar bienes propiedad de la misma, con autorización expresa de la Asamblea General, previo acuerdo en la junta Directiva. ARTICULO VEINTIDOS: Son atribuciones del vicepresidente de la junta Directiva las siguientes a) Sustituir al Presidente en su ausencia temporal o definitiva; b) Representar a la Asociación en aquellas actividades para las que fuese delegada por el presidente c) Elaborar con el tesorero el balance financiero de la Asociación; d) Administrar y supervisar el trabajo del personal administrativo de la Asociación; y e) Otras designaciones acordada en la junta directiva. f) Colabora con el Presidente en el desempeño de sus funciones.- g) Representa a la asociación en aquellos actos para los cuales sea designado. ARTICULO VEINTITRES: Son atribuciones del secretario: a) Elaborar y firmar las actas de las sesiones de la Asamblea General y de la junta directiva b) convocatoria a sesiones de la Asamblea general y de la Junta directiva; c) Llevar control del Archivo y sello de la Asociación; d) Dar seguimiento a los Acuerdos tomados en la Asamblea General y la Junta Directiva e) redactar una ayuda Memoria que debe de ser entregada a los miembros asistentes a las reuniones a Más tardar ocho días después de realizada la reunión.- f) Levantar y mantener al día los libros de actas respectivos y correspondientes a las sesiones de la Asamblea General y Junta Directiva. g) Mantener actualizados los archivos y estadísticas de las: Membrecía de las iglesias locales, membrecía de Ministros, registros y control de programas y ministerios asociados h) Verificar el cumplimiento de acuerdo Tomados por la Junta Directiva.- i) Autorizar con sus firmas las Credenciales ministeriales j) Convocar a las sesiones de trabajo de la Junta Directiva, por indicaciones

del Presidente.- k) Realizar los trámites ordinarios de acreditación de los miembros de la Junta Directiva ante las autoridades gubernamentales.-l) Librar las certificaciones sobre el contenido de las actas y acuerdos de la Junta Directiva.- m) Las demás funciones que le asigne el Presidente de la Junta Directiva. n) Mantener debidamente informados a todos los miembros de la Asociación por los medios escritos, radiales y televisivos- ARTICULO VEITICUATRO: Son atribuciones del Tesorero de la junta Directiva las siguientes a) Administrativa y llevar el registro contable de la Asociación; b) Firma junto con el presidente los cheques e informe financiero de la Asociación; c) Llevar control de los ingresos y egresos de la Asociación d) Tener un control del inventario de los bienes muebles e inmuebles de la asociación; e) Elaborar y presentar a la junta Directiva y la Asamblea General el balance financiera trimestralmente.- f) Supervisar las operaciones contables de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva.- g) Presentar a la Junta Directiva el informe financiero anual elaborado por la Dirección Ejecutiva cuando ésta lo solicite.- h) Conocer la propuesta de presupuesto anual de parte del Director Ejecutivo de la asociación y presentarlo para su consideración ante la Junta Directiva para su posterior aprobación.- i) Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva j) Promover la generación de recursos k) Es el encargado general de legalización de escrituras de las propiedades del Ministerio- l) Tener actualizado un inventario del Patrimonio Nacional de la Asociación ARTICULO VEINTICINCO: son atribuciones del fiscal 1) supervisar la buena marcha del trabajo de la Asociación, velando por que se cumpla sus fines y objetivos 2) vigilar las inversiones financieras en los proyectos de la Asociación; 3) fiscalizar el trabajo del personal de la Asociación, en coordinación con el presidente; fiscalizar la implementación de las actividades desarrolladas por la Asociación; 4) fiscalizar las medidas de control necesarias y pertinentes para la salvaguarda de los recursos de la Asociación; 5) velar por el cumplimiento de los estatutos 6) velar por el correcto ejecución del presupuesto de la Asociación y procurar que al menos una vez al año se verifique auditoría sobre las cuentas de la asociación; 7) velar por la conservación y buen uso de los bienes muebles e inmuebles de la Asociación; 8) Autorizar con el secretario los informes del tesorero en los casos que deben presentar de acuerdo con los Estatutos y 9) las demás funciones que le asigne el presidente de la junta directiva .10) Fiscalizar el cumplimiento del Estatuto, los reglamentos y el Código de Ética, así como los acuerdos y resoluciones de la Asociación y de sus Órganos de Gobierno y Administración.— 11) velar para que la junta directiva realice sus funciones de acuerdo a los estatutos y constitución de esta Asociación.- En el caso del Fiscal, este forma parte integrante de la Junta Directiva, su funcionamiento es autónomo, pero en coordinación con la Junta Directiva de la cual forma parte y será el encargado de fiscalizar y supervisar las diferentes actividades de la Asociación. Las funciones de los miembros estipulados en este Estatuto, ARTICULO VEITISEIS: Son atribuciones del vocal: a) sustituir a cualquiera de los miembros de la junta directiva en ausencia o delegación específica; b) Representar a la Asociación cuando la Asamblea General o la junta directiva lo delegue; y c) colaborar conforme a las necesidades de la Asociación con las funciones de los miembros de la Junta Directiva; d) divulgar los resultados del trabajo que realiza la Asociación, y 3) cualquier función que le determine y establezca la junta directiva CAPITULO QUINTO DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS.- ARTICULO VEITISIETE: El patrimonio de la Asociación está constituido por 1) Los bienes muebles o inmuebles adquiridos por la Asociación o cualquier título: 2) cualquier producto o rendimiento de los bienes propios de la Asociación 3) Los préstamos obtenidos 4) Las donaciones, herencias y legados que perciba de sus fundadores o terceras personas 5) El aporte de sus miembros y 6) los demás ingresos que por cualquiera motivos no previsto en esta escritura constitutiva o sus estatutos obtuvieron, siempre y cuando no desnaturalicen sus objetivos.- El fondo inicial de la Asociación es de DOS MIL CORDOBAS NETOS (C\$ 2,000.00), el cual fue aportado por partes iguales por cada uno de los fundadores comparecientes en este acto. Asimismo formarán parte del patrimonio de la asociación las aportaciones o contribuciones que de forma general harán cada uno de los asociados y que se definirá como contribución voluntaria, ordinaria o extraordinaria, así como las demás aportaciones provenientes de otras personas o instituciones, y subvenciones que reciba la Asociación demás bienes que ésta reciba o adquiera a cualquier título de otras instituciones u organismos de cooperación nacional o

internacional, CAPITULO SEXTO.- DISOLUCION Y LIQUIDACION.- ARTICULO VEINTIOCHO: Son causas de disolución de la Asociación: 1) La decisión voluntaria de las tres cuarta parte de los miembros afiliados reunidos en Asamblea General convocada para tal efecto y las causas contemplada en la ley de la materia 2) Por pérdida de su Personalidad Jurídica al darse cualquiera de los hechos o Circunstancias establecidos en la Ley de la materia; 3) Al producirse la disolución, los bienes se pondrán a disposición de las personas jurídicas que determine la Junta Directiva, preferiblemente a otras asociaciones sin fines de lucro, financiadas por él o los mismos organismos que den apoyo a la asociación y que tengan los mismos fines y objetivos. 4) Legalmente le pertenecen a la asociación todos los bienes muebles e inmuebles, adquiridos a cualquier título, gratuito u oneroso, por ésta misma los que deberán detallarse en el inventario que para tal efecto lleve la contabilidad. La Administración en general y la disposición de los bienes y haberes de la Asociación le corresponde a la Junta Directiva, 5) todo de conformidad a lo establecido al respecto. La enajenación voluntaria de los bienes inmuebles no podrá llevarse a efecto si no es con la respectiva autorización de la Junta Directiva de Asociados. 6) Durante la vida de la Asociación los bienes de cualquier clase que figuren en sus activos serán exclusivamente de ésta y recíprocamente las deudas u obligaciones, y en general los pasivos de la asociación con terceros no corresponderán ni en todo ni en parte, a ninguno de los miembros en particular que la integran.- ARTICULO VEITINUEVE: En los caso de acordarse la disolución de la Asociación, la Asamblea General nombrará una comisión integrada por tres miembros afiliados a la misma para que proceda a su liquidación, la cual en principio deberá realizar una auditoría general de todo los bienes de la Asociación, hacer efectivo los créditos pendientes para cumplir con los compromiso y el pago de deuda de la misma, Los bienes resultante de la liquidación Después de haber dado cumplimiento a las obligaciones de la Asociación, será Transferido a una institución similares. O de beneficio, según sea decidido por la Asamblea General a Propuesta de la comisión Liquidación CAPITULO SEPTIMO DISPOSICIONES FINALES.- ARTICULO TREINTA: a) En todo lo no previsto en los presentes estatuto se aplicará las disposiciones de nuestra legislación civil y las leyes generales y especiales que rigen la materia, b) La Asociación no podrá ser demandada en los Tribunales de Justicia por motivo de liquidación o disolución, ni por desavenencias que surgieren entre los miembros de la misma con respecto a la administración y dirección de ésta o por la interpretación y aplicación de las disposiciones de la presente Escritura de Constitución y aprobación de sus Estatutos.- ARTICULO TREINTA Y UNO.- Las desavenencias y controversias que surgieren por los motivos expresados en el Artículo, o las dudas que se dieren serán resueltas por votación de cinco de los miembros de -la Junta Directiva por lo menos—ARTICULO TREINTA Y DOS.- Funciones de la Dirección Ejecutiva.- La Dirección Ejecutiva estará a cargo de un Director Ejecutivo, quien dispondrá del personal técnico necesario para cumplir con las funciones que le determine la Junta Directiva de la Asociación, misma Director Ejecutivo y los procedimientos administrativos se determinarán que debe de nombrarlo y definirle sus funciones. Las funciones de en un reglamento que para tal efecto establecerá la Junta Directiva. . ARTICULO TREINTA Y TRES.- Nombramiento de Asesores.- La Junta Directiva podrá nombrar los asesores, que a su juicio, considere necesario y conveniente para el funcionamiento de la misma asociación. sí queda aprobada los Estatuto de la Asociación MISION CRISITIANA “EL PODER DE LA PALABRA” ARTICULO TREINTA Y TRES: DEBERES: La junta directiva tendrá los siguiente los siguientes deberes 1) velar por el cumplimiento de cada uno de los acuerdo a que llegaron la asamblea general, 2) cumplir lo establecido en la constitución y los estatuto de la asociación , 3) presentarse informe ante la autoridades correspondiente como lo establece la ley 4) planificar actividades que conlleve al cumplimiento la proclamación del evangelio a toda creatura y no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión. A si se expresaron los compareciente, bien instruido por mí, la Notario, acerca del objeto, valor, alcance y trascendencia legal de este acto, del de las cláusulas generales que aseguran su validez y eficacia, el de las especiales que contiene, a si como de las que envuelven renuncia y estipulaciones explicita e implícita y de las que en concreto han hecho. Y leída que fue por mí, la notario, todo está escritura a los otorgante, la encontré conforme, la aprueban, ratifican en todo y cada uno de sus parte y firma junto conmigo, la notario, que doy fe de todo lo relacionado, (f)Guillermo de los

Ángeles López Salazar (f), Miguel Ángel Castillo López (f) Sujey del Socorro Cortez Suarez, - (f.)- Marling Luciana Rojas González- (f.)- Eusebio de Jesús Moreno (f), Leónidas Ernesto Cáceres Salina (f) Erick José Cano, (F) G Laguna D NOTARIO: PASO ANTE MI : DEL REVERSO DEL FOLIO VEITISIELE AL FRENTE DEL FOLIO NUMERO TREINTA Y UNO DE MI PROTOCOLO NUMERO Diecisiete QUE LLEVO DURANTE EL PRESENTE AÑO Y A SOLICITUD DEL PASTOR GUILLERMO DE LOS ANGELES LOPEZ SALAZAR, EXTIENDO ESTA PRIMER TESTIMONIO EN CUATEO FOLIO UTIL DE PAPEL SELLADO DE LEY QUE FIRMO, SELLO Y RUBRICO EN LA CIUDAD DE MANAGUA , A LAS CINCO Y VEINTE MINUTO DE LA TARDE DEL VEITE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO HOJA NATERIORES SERIE No 7954749-7954750 Y 7954751 , FIRMA INLEGIBLE DE LA NOTARIO SELLO DE ABOGADO Y NOTARIO.- Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí el Notario, acerca del valor y trascendencias legales de este acto, de su objeto, el de las cláusulas generales que aseguran su validez, de la especiales que contiene, de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas, de las generales que aseguran la validez de este instrumento y leída que fue por mí, el Notario, todo lo escrito a los comparecientes, la encuentran conforme y le dan su entera satisfacción, sin hacerle ninguna modificación, la ratifican y firman junto conmigo que doy fe de todo lo relacionado. (f) ilegible W López, (f) ilegible M, C, L, (f) ilegible Sujey C, (f) ilegible Marling Luciana Rojas Glz, (f) ilegible E Moreno, (f) ilegible L Cancere S, (f) ilegible Erick J, C, (f) G. A. Rivas — ANTE MÍ: Del reverso del folio numero treinta al frente del folio Numero cuarenta de mi PROTOCOLO NUMERO TRECE que llevo en El presente año libro este primer testimonio a solicitud del señor GUILLERMO DE LOS ANGELES LOPEZ SALAZAR, en siete folios útiles de ley, los que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del cuatro de noviembre del año dos mil diez. (f) LIC: GLADYS ANDREA RIVAS TICAY, Abogada y Notario Pública.

Reg. 3603- M. 630519 – Valor C\$ 95.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cuatro mil ochocientos setenta y ocho (4878), del folio número un mil doscientos veintiséis al folio número un mil doscientos noventa y uno (1226-1291), Tomo I, Libro: DOCEAVO (12°), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de CANADA denominada: “**SCHOOLBOX, INC**”. Conforme autorización de Resolución del dos de febrero del año dos mil once. Dado en la ciudad de Managua, el día diez de febrero del año dos mil once. Este documento es exclusivo para su publicación en La Gaceta Diario Oficial. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

Reg. 3604- M. 630681 – Valor C\$ 95.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el número perpetuo cuatro mil ochocientos setenta y siete (4877), del folio número un mil ciento sesenta y uno al folio número un mil doscientos veinticinco (1161-1225), Tomo I, Libro: DOCEAVO (12°), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad extranjera originaria de ESTADOS UNIDOS denominada: “**WATERAID AMERICA, INC**”. Conforme autorización de Resolución del dos de febrero del año dos mil once. Dado en la ciudad de Managua, el día diez de febrero del año dos mil once. Este documento es exclusivo para su publicación en La Gaceta Diario Oficial. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz, Director.

Reg. 2240 - M. 469840 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE GOBERNACION DIRECCION SUPERIOR

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

El Ministerio de Gobernación, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 “Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas” y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 10,623,900.00	
1	Mantenimiento y reparación de edificio (Primera Etapa de Reparación del techo en área de cocina del Centro Penitenciario Tipitapa).	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	15/02/2011
1	Construcción del módulo de máxima seguridad en el Centro Penitenciario de Tipitapa.	Licitación Pública	Fondos Nacionales	03/01/2011
BIENES			C\$ 71,398,304.83	
2	Compra de equipos informáticos	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	02/02/2011
1	Adquisición de Uniformes para Funcionarios (Camisas, Pantalones, Gorras) y chaquetas para la Jefatura Nacional de la DGSPN	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	15/02/2011
15	Adquisición de calzado para Funcionarios de la DGSPN.	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	17/02/2011
16	Adquisición de productos medicinales, farmacéuticos y materiales de reposición para privados de libertad del SPN	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	15/02/2011
17	Adquisición de uniformes, gorras y chaquetas, para los funcionarios de la Dirección General de Migración y Extranjería.	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	21/02/2011
2	Adquisición de libretas de pasaportes	Licitación Pública	Fondos Nacionales	11/10/2011
18	Adquisición de calzado para funcionarios de la DGME.	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	15/02/2011
19	Adquisición de calzado	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	16/05/2011
20	Combustible y lubricantes	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	10/10/2011
21	Vestuario	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	16/02/2011
CONSULTORIAS			C\$ 7,274,218.00	
22	Estudio de preinversión para módulo de máxima seguridad en el Centro Penitenciario de Tipitapa.	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/01/2011
23	Estudio de factibilidad del proyecto: "Rehabilitación y Ampliación del Edificio de Migración y Extranjería en Peñas Blancas"	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/01/2011
3	Estudio de preinversión del proyecto: "Construcción y Equipamiento del Edificio Sede de Migración y Extranjería"	Licitación Pública	Fondos Nacionales	03/01/2011
SERVICIOS GENERALES			C\$ 3,358,756.60	
24	Seguro de cobertura total	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	04/03/2011
25	Seguro obligatorio con todas las coberturas de vehículos asignados a flota vehicular de Centros Penales y Admon. Central de la DGSPN	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	15/02/2011

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de Enero del año 2011. Ana Isabel Morales, Ministra del Poder Ciudadano de Gobernación.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA

Reg. 4415 - M. 1361930 - Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA LICITACION SELECTIVA NO. 02/2011

El área de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Cultura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de acuerdo a la Ley N° 737 de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, INVITA a los proveedores autorizados en Nicaragua e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas, para el proyecto “**Construcción de Áreas de Usos Múltiples en el Palacio Nacional de la Cultura**” cuya actividad será Rehabilitación del Sistema de Bajantes Pluviales del Palacio Nacional de la Cultura.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS: Las obras se realizarán en el Palacio Nacional de Cultura, edificio que se ubica en el antiguo centro de la Ciudad de Managua, costado sur de donde fue la Casa de la Presidencia de la República; tienen un plazo de ejecución de (60) Sesenta días calendarios posteriores a la entrega del sitio.

FINANCIAMIENTO: Esta contratación es financiada con fondos provenientes del Presupuesto de Inversión Pública, PIP 2011.

PLIEGO, PLANOS Y ALCANCES: Los interesados podrán ingresar al Portal www.nicaraguacompra.gob.ni para descargar el Pliego de Bases y Condiciones con planos o comprar en Caja General del Instituto Nicaragüense de Cultura, ubicada en el Segundo Piso del edificio “Antiguo Gran Hotel” (Costado sur-oeste del Palacio Nacional de la Cultura), El día 22 de Marzo, en horario de 8:00 am - 3:00 p m. suministrados en formatos de CD, en la oficina del Área de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Cultura, ubicada en el 2do. Piso del edificio Antiguo Gran Hotel, previa presentación del Recibo Oficial de Caja.

VALOR DEL PLIEGO DE BASES El valor del Pliego, planos y alcances

de Obras es de C\$ 150.00 (Ciento Cincuenta Córdobas Netos), en efectivo, dicho valor no es reembolsable.

REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN ACLARATORIA Y VISITA AL SITIO DE LA OBRA: La discusión de los antecedentes del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día 23 de Marzo del 2011, a las 10:00 a.m., en el Área de Adquisiciones, en la Dirección ubicada en el 2do. Piso del edificio Antiguo Gran Hotel, previa presentación del Recibo Oficial de Caja el acápite de Lugar y Plazo de las Obras. Esta Reunión de Homologación será de carácter obligatorio para la presentación de las Ofertas.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA OFERTA: La Oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional, en fecha límite 28 de Marzo a las 03:00 p.m., en la Oficina del Área de Adquisiciones, iniciando el acto de apertura a las 03:15 p.m. del 28 de Marzo de 2011, en presencia del Comité de Evaluación y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir.

Vilma de la Rocha, Directora General. INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Reg. 2242 - M. 542099 - Valor C\$ 285.00

DIRECCION EJECUTIVA

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

El Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 “Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas” y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 250,000.00	
1	Ampliación del área del archivo del INFOCOOP.	Licitación Restringida	Fondos Propios	11/07/2011
BIENES			C\$ 1,066,502.00	
1	Llantas, neumáticos, válvulas, protectores y artículos a fines para la flota vehicular del Instituto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
2	Llantas, neumáticos, válvulas, protectores y artículos a fines para la flota vehicular del Instituto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
3	Suministros para impresoras, fotocopadoras y fax.	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/01/2011
4	Suministros para impresoras, fotocopadoras y fax.	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2011
5	Suministros para impresoras, fotocopadoras y fax.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2011
6	Suministros para impresoras, fotocopadoras y fax.	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/10/2011
7	Compra de papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
8	Compra de papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
9	Compra de papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
10	Compra de papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/10/2011
11	Compra de suministros para oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
12	Compra de suministros para oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
13	Compra de suministros para oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
14	Compra de suministros para oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/10/2011
15	Compra de materiales y productos para limpieza.	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
16	Compra de materiales y productos para limpieza.	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
17	Compra de materiales y productos para limpieza.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
18	Compra de materiales y productos para limpieza.	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2011
19	Archivos metálicos 4 gavetas.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2011
20	Archivo metálico, sillas secretariales y escritorio T/ contador 24 x 47.	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/09/2011
21	Compra de sillas plásticas y un barril plástico con tapa.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
22	Elaboración de cuatro estantes de madera	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2011
23	Aceite y lubricantes para la flota vehicular del Instituto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
24	Aceite y lubricantes para la flota vehicular del Instituto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
25	Licencias para Antivirus y licencias windows server 2003 versión standard.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
26	Licencias windows XP sp2	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
27	Materiales informáticos varios.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
28	Computadoras y accesorios informáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2011
29	Impresora y accesorios informáticos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011

30	Accesorios informáticos.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/11/2011
31	Compra de un aire acondicionado de 24000 BTU	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
32	Camisetas de uniforme estilo polo con bordado para personal del INFOCOOP.	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
33	Camisetas de uniforme estilo polo con bordado para personal del INFOCOOP.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/07/2011
2	Suministro de combustible para la flota vehicular del INFOCOOP.	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	04/04/2011
34	suministro de utiles domesticos para uso del personal de INFOCOOP.	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/01/2011
35	suministro de utiles domesticos para uso del personal de INFOCOOP.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
36	suministro de utiles domesticos para uso del personal de INFOCOOP.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
37	suministro de utiles domesticos para uso del personal de INFOCOOP.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
CONSULTORIAS			C\$ 189.000,00	
3	Auditoria Financiera INFOCOOP	Licitación Restringida	Fondos Propios	11/07/2011
SERVICIOS GENERALES			C\$ 416.800,00	
38	Servicios de reproducción varios.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/03/2011
39	Impresión de formatos varios, ROC, Libros de Registro de Cooperativas.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/05/2011
40	Elaboración de Ley 499 Ley General de Cooperativa, papel de seguridad, guías de servicio.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/07/2011
41	Servicios de reproducción varios.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	07/11/2011
42	Servicio de reparación y mantenimiento de aire acondicionados.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/03/2011
43	Servicio de reparación y mantenimiento de aire acondicionados.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
44	mantenimiento de los 4 paneles del Instituto, polarizar	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
45	Seguro para vehículos del INFOCOOP	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2011
46	Seguro contra incendios para el edificio y contenido del mismo.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
47	Reparación y mantenimiento de la flota vehicular del INFOCOOP.	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/05/2011
48	Reparación y mantenimiento de la flota vehicular del INFOCOOP.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
49	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras.	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/02/2011
50	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
51	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/11/2011
52	Servicio de pintura de interiores y exteriores de las instalaciones del INFOCOOP.	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/11/2011
53	Reparación de planta telefónica SIEMENS.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
54	Contratación de servicio de Internet para el Instituto.	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/03/2011
55	Contratación de servicio de Internet para el Instituto, Velocidad 1Mb.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2011
56	Elaboración de banner y mantas publicitarias alusivas al día internacional del Cooperativismo.	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/06/2011

Managua, 21 de enero 2011. Elaborado por: **Cynthia Robelo Somarriba**, Unidad de Adquisiciones INFOCOOP. Autorizado por: **Sofía Esperanza Prado Ballesteros**, Directora Ejecutiva INFOCOOP.

LOTERIA NACIONAL

Reg. 2244 - M. 542062 - Valor C\$ 95.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2011

Lotería Nacional, en cumplimiento al Arto. 8 de la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus Reformas" y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publicó su Programa de Contrataciones"

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
Bienes			16856.000,00			
1	Adquisición de 1,400 Computadoras Laptops (Escolares)	01/06/2011	7700.000,00	Licitación Pública	Propios	15/03/2011
2	Camioneta de doble cabina (1), 4 x 2	02/08/2011	440.000,00	Licitación Restringida	Propios	05/05/2011
3	Adquisición de Tómbola de números	30/08/2011	1600.000,00	Licitación Por Registro	Propios	20/05/2011
4	Adquisición de Tómbola de Premios	30/09/2011	2200.000,00	Licitación Restringida	Propios	10/06/2011
5	Adquisición de Resmenes de Papel Bond, No. 40, tamaño 22" x 34"	05/10/2011	1100.000,00	Licitación Restringida	Propios	17/08/2011
6	Camioneta de doble cabina (1), 4 x 2	20/10/2011	440.000,00	Licitación Restringida	Propios	05/08/2011
7	Adquisición de 12 automoviles	20/11/2011	2376.000,00	Licitación Por Registro	Propios	18/08/2011
8	Elaboración de Chalecos tipo periodistas para Concesionarios	15/03/2011	1000.000,00	Licitación Restringida	Propios	24/01/2011
Servicios			2200.000,00			
9	Suministro de Combustible	20/03/2011	1600.000,00	Licitación Por Registro	Propios	12/01/2011
10	Servicios de Encomiendas a Sucursales Departamentales	29/04/2011	600.000,00	Licitación Restringida	Propios	08/02/2011

Obras			4060,000.00			
11	Cambio de Techo de Casa Matriz (Edificio Principal)	03/04/2011	1000,000.00	Licitación Restringida	Prop ios	05/02/2011
12	Cambio de Cielo raso en Edificio de Casa Matriz	29/04/2011	500,000.00	Licitación Restringida	Prop ios	05/04/2011
13	Mejoras en Sistema Eléctrico -Suc. Masaya	19/05/2011	300,000.00	Licitación Restringida	Prop ios	08/03/2011
14	Mejoras en Edificio - Sucursal Masaya	24/05/2011	1760,000.00	Licitación Por Registro	Prop ios	18/02/2011
15	Mejoras en Sistema Eléctrico -Suc. Granada	26/05/2011	500,000.00	Licitación Restringida	Prop ios	10/03/2011
Obras			400,000.00			
16	Auditoria Externa	07/06/2011	400,000.00	Licitación Restringida	Prop ios	16/02/2011
Total C\$			23516,000.00			

Managua, 19 de enero del 2011. Lic. **Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez**, Gerente General.

ALCALDIAS

Reg. 4413 - M. 1361933 - Valor C\$ 380.00

Alcaldía Municipal de La Trinidad

CONVOCATORIA PUBLICA / COMPRA POR COTIZACIÓN DE MAYOR CUANTÍA N°- CPC -015 - 2011.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DEL M.H.C.P.

La **Alcaldía Municipal de La Trinidad**, en su carácter de Contratante con fondos provenientes de las transferencias municipales a través del M.H.C.P. invita a personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el registro de proveedores del municipio de La Trinidad ó Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, interesados en presentar ofertas para la siguiente contratación.

Descripción	Plazo de entrega	Valor PByC	Modalidad de contratación
Adquisición de Combustible diesel y servicios de transporte de carga para el proyecto: Mantenimiento de 4 km de camino Las Gaveras - La Cañada en el municipio de La Trinidad.	15 días calendario	C\$ 100.00	Compra por cotización de mayor cuantía

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el PByC, previa cancelación del mismo en el área de **caja de la municipalidad**, el pago de la suma no reembolsable es de **C\$ 100.00 (cien córdobas)** y deberá hacerse en moneda nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de La Trinidad. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el **22 al 24 de Marzo del año 2011** y deberá ser retirado por el oferente que lo adquirió o mediante un representante en horas hábiles del **día 24 de Marzo del año 2011**. La compra del PByC es de carácter obligatorio para participar en el presente proceso de contratación.

La recepción de las ofertas se realizará en la oficina de la unidad de Adquisiciones la que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal La Trinidad, a más tardar a las **10:00 am (Diez de la mañana) del día jueves 31 de Marzo del año 2011**. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas extemporáneas a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se evaluarán el mismo día de la recepción.

Información o consultas: Oficina de Adquisiciones alcaldía municipal de La Trinidad ubicada en costado norte de iglesia católica. Tel. 2716217627 / 162234 / 88463541 / 87684069. Correo electrónico: adquisicioneslatrinidad@gmail.com

Sr. Bismarck Antonio Rayo Gámez, Alcalde de La Trinidad.

CONVOCATORIA PUBLICA / COMPRA POR COTIZACIÓN DE MAYOR CUANTÍA N°- CPC -016 - 2011.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIAS MUNICIPALES DEL M.H.C.P.

La **Alcaldía Municipal de La Trinidad**, en su carácter de Contratante con fondos provenientes de las transferencias municipales a través del M.H.C.P. invita a personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el registro de proveedores del municipio de La Trinidad ó Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, interesados en presentar ofertas para la siguiente contratación.

Descripción de la Contratación	Plazo de entrega	Valor PByC	Modalidad de contratación
Adquisición de Combustible diesel y servicios de transporte de carga para el proyecto: Mantenimiento de 4.5 km de camino El Granero-Las Animas-Relleno Sanitario en el municipio de La Trinidad.	15 días calendario	C\$ 100.00	Compra por cotización de mayor cuantía

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el PByC, previa cancelación del mismo en el área de caja de la municipalidad, el pago de la suma no reembolsable es de **C\$ 100.00 (cien córdobas)** y deberá hacerse en moneda nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de La Trinidad. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el **22 al 24 de Marzo del año 2011** y deberá ser retirado por el oferente que lo adquirió o mediante un representante en horas hábiles del día **24 de Marzo del año 2011**. La compra del PByC es de carácter obligatorio para participar en el presente proceso de contratación.

La recepción de las ofertas se realizará en la oficina de la unidad de Adquisiciones la que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal La Trinidad, a más tardar a las **02:00 pm (Dos de la tarde) del día jueves 31 de Marzo del año 2011**. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas extemporáneas a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se evaluarán el mismo día de la recepción.

Información o consultas: Oficina de Adquisiciones alcaldía municipal de La Trinidad ubicada en costado norte de iglesia católica. Tel. 27162234 / 27162176 / 88463541 / 87684069. Correo: adquisicioneslatrinidad@gmail.com

Sr. Bismarck Antonio Rayo Gámez, Alcalde de La Trinidad.

2-1

Reg. 3681 - M. 682034 - Valor C\$ 190.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE PANTASMA DEPARTAMENTO DE JINOTEGA

ANUNCIO DE LICITACION

Fuente de Financiamiento: MHCP Y FOMAV
Publicación No 02 - 03 - 2011

La Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma Departamento de Jinotega con fondos procedentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Fondo de Mantenimiento Vial financiara la ejecución del Proyecto Mantenimiento de 5.34 kilómetros de caminos del empalme de Quebrada el Hule N° 2 a la comunidad del Portal a la comunidad de la Estrella.

PROYECTO	MUNICIPIO	FINANZA	VALOR DEL PLEGO	MODALIDAD DE CONTRATACION
MANTENIMIENTO DE 5.34 KM DE CAMINO DEL EMPALME DE QUEBRADA EL HULE N° 2 A LA COMUNIDAD DEL PORTAL SECTOR LA ESTRELLA	SANTA MARIA DE PANTASMA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	C\$ 800.00	LICITACION POR REGISTRO

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación, previa cancelación del mismo en caja de la municipalidad. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos a partir del 18 - 03 2011 al 21 - 03 - 2011 y deberán ser retirado por el oferente que los adquirió o mediante un representante al momento de la compra.

Las ofertas serán recibidas en la Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma a más tardar el día 28 de de marzo del 2011 a las 2: pm. No serán permitidas las ofertas electrónicas, las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en la Alcaldía Municipal de Santa María de Pantasma.

Información o consultas: Oficinas, Alcaldía Municipal o al Tele Fax 2782 - 9017 o al correo electrónico adquisicionesampan@yahoo.es

Ing. Eddys Perfecto Rizo Rugama, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LICITACION. ALCALDIA DE PANTASMA.

2-2

Reg. 2234 - M. 469745 - Valor C\$ 290.00

Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de Pueblo Nuevo, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS				C\$ 11,430,940.00
1	CONSTRUCCIÓN DE 6 VIVIENDAS PASO HONDO	Compra por Cotización	Fondos Propios	726,000.00 / 15/03/2011
2	CONSTRUCCIÓN DE 34 VIVIENDAS EL COLORADO	Licitación Pública	Fondos Propios	4114,000.00 / 15/03/2011
3	PROGRAMA DE REPARACION DE ESCUELAS	Licitación por Registro	Fondos Propios	1249,465.00 / 15/03/2011
8	ACTUALIZACION DE LA BASE CATASTRAL DEL AREA RURAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	500,000.00 / 16/02/2011
9	CONSTRUCCION PUENTE VADO EL ROSARIO	Compra por Cotización	Fondos Propios	252,000.00 / 18/04/2011
10	CONSTRUCCION DE 6 KM DE CAMINO LA GRECIA	Licitación por Registro	Fondos Propios	1500,000.00 / 12/04/2011
11	SAN PEDRO	Licitación por Registro	Fondos Propios	1000,000.00 / 13/05/2011
12	CONSTRUCCION PUENTE VADO EL HORNO	Compra por Cotización	Fondos Propios	252,000.00 / 13/05/2011
13	ENCUNETADO 1020 ML B' RIGOBERTO LOPEZ PEREZ	Compra por Cotización	Fondos Propios	866,189.00 / 25/06/2011
14	CONSTRUCCION DE FOSA EN EL VERTEDERO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	150,000.00 / 13/05/2011
15	GRANDE - EL CONSUELO	Compra por Cotización	Fondos Propios	821,286.00 / 22/12/2010
BIENES				C\$ 3,386,290.00
1	ADQUISICION DE SOLAR PARA LA ALCALDIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	500,000.00 / 15/06/2011
2	ADQUISICION DE CAMIONETA DOBLE CARINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	785,000.00 / 15/02/2011
3	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS 200	Compra por Cotización	Fondos Propios	100,000.00 / 15/03/2011
4	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	697,000.00 / 20/04/2011
5	LLANTAS Y NEUMATICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	41,450.00 / 09/02/2011
6	LLANTAS Y NEUMATICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	41,450.00 / 22/06/2011
7	EQUIPOS DE OFICINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	36,550.00 / 10/02/2011
7	EQUIPOS DE OFICINAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	36,550.00 / 20/06/2011
57	GASOLINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	59,850.00 / 05/03/2011
58	GASOLINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	59,850.00 / 25/06/2011
59	GASOLINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	59,850.00 / 15/10/2011
60	GASOLINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	59,850.00 / 04/02/2011
61	DIESEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	55,750.00 / 27/05/2011
62	DIESEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	55,750.00 / 16/09/2011
63	DIESEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	55,750.00 / 06/01/2011
64	DIESEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	55,750.00 / 27/04/2011
65	LIQUIDOS DE FRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	4,400.00 / 17/08/2011
66	LIQUIDOS DE FRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	4,400.00 / 07/12/2011
67	LIQUIDOS DE FRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	4,400.00 / 29/03/2011
68	LIQUIDOS DE FRENO	Compra por Cotización	Fondos Propios	4,400.00 / 19/07/2011
69	OTROS PRODUCTO QUIMICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	22,725.00 / 08/11/2011
70	OTROS PRODUCTO QUIMICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	22,725.00 / 28/02/2011
71	OTROS PRODUCTO QUIMICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	22,725.00 / 20/06/2011
72	OTROS PRODUCTO QUIMICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	22,725.00 / 10/10/2011
73	HERRAMIENTAS MENORES	Compra por Cotización	Fondos Propios	66,550.00 / 30/01/2011
74	HERRAMIENTAS MENORES	Compra por Cotización	Fondos Propios	66,550.00 / 22/05/2011
75	HERRAMIENTAS MENORES	Compra por Cotización	Fondos Propios	66,550.00 / 11/09/2011
76	HERRAMIENTAS MENORES	Compra por Cotización	Fondos Propios	66,550.00 / 01/01/2011
77	UTILES DE OFICINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,750.00 / 22/04/2011
78	UTILES DE OFICINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,750.00 / 12/08/2011
79	UTILES DE OFICINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,750.00 / 02/12/2011
80	UTILES DE OFICINA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,750.00 / 10/02/2011
81	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	25,250.00 / 01/06/2011
82	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	25,250.00 / 21/09/2011
83	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	25,250.00 / 11/01/2011
84	REPUESTOS Y ACCESORIOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	25,250.00 / 02/05/2011
85	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	1,550.00 / 22/08/2011
86	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	1,550.00 / 12/12/2011
87	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	1,550.00 / 03/04/2011
88	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	1,550.00 / 24/07/2011
89	PRODUCTOS SANITARIOS DOMESTICOS Y DE LIMPIEZA	Compra por Cotización	Fondos Propios	7,750.00 / 13/11/2011
90	PRODUCTOS SANITARIOS DOMESTICOS Y DE LIMPIEZA	Compra por Cotización	Fondos Propios	7,750.00 / 05/03/2011
91	PRODUCTOS SANITARIOS DOMESTICOS Y DE LIMPIEZA	Compra por Cotización	Fondos Propios	7,750.00 / 25/06/2011
92	PRODUCTOS SANITARIOS DOMESTICOS Y DE LIMPIEZA	Compra por Cotización	Fondos Propios	7,750.00 / 15/10/2011
93	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,837.50 / 04/02/2011
94	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,837.50 / 10/02/2011
95	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,837.50 / 01/06/2011
96	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,837.50 / 21/09/2011
97	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	Compra por Cotización	Fondos Propios	7,650.00 / 11/01/2011
98	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	Compra por Cotización	Fondos Propios	7,650.00 / 02/05/2011
99	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	Compra por Cotización	Fondos Propios	7,650.00 / 22/08/2011
100	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	Compra por Cotización	Fondos Propios	7,650.00 / 12/12/2011
45	CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y PIEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	4,800.00 / 10/02/2011
46	CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y PIEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	4,800.00 / 01/06/2011
47	CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y PIEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	4,800.00 / 10/02/2011
48	CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y PIEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	4,800.00 / 01/06/2011
49	CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y PIEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	5,200.00 / 21/09/2011
50	CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y PIEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	5,200.00 / 11/01/2011
51	CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y PIEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	5,200.00 / 02/05/2011
52	CALZADO Y ARTICULOS DE CUERO Y PIEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	5,200.00 / 22/08/2011
CONSULTORIAS				C\$ 150,000.00
17	OTROS SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	37,500.00 / 09/01/2011
18	OTROS SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	37,500.00 / 10/02/2011
19	OTROS SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	37,500.00 / 01/06/2011
20	OTROS SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	37,500.00 / 21/09/2011
SERVICIOS GENERALES				C\$ 1,437,498.00
1	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	3,000.00 / 10/02/2011
2	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	3,000.00 / 01/06/2011
3	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	2,450.00 / 21/09/2011

4	OTROS ALQUILERES Y DERECHOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	2,450.00	04/05/2011
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO LOCALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	53,750.00	10/02/2011
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO LOCALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	53,750.00	01/06/2011
7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO LOCALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	53,750.00	20/09/2011
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO LOCALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	53,750.00	09/01/2011
9	MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	57,325.00	29/04/2011
10	MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	57,325.00	20/09/2011
11	MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	57,325.00	09/01/2011
12	MEDIOS DE TRANSPORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	57,325.00	29/04/2011
13	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,850.00	20/09/2011
14	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,850.00	09/01/2011
15	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,850.00	29/04/2011
16	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO	Compra por Cotización	Fondos Propios	12,850.00	20/09/2011
21	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Compra por Cotización	Fondos Propios	16,125.00	10/02/2011
22	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Compra por Cotización	Fondos Propios	16,125.00	01/06/2011
23	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Compra por Cotización	Fondos Propios	16,125.00	21/09/2011
24	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	Compra por Cotización	Fondos Propios	16,125.00	10/02/2011
25	FESTIVIDAD (alquiler de Sonidos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	19,975.00	01/06/2011
26	FESTIVIDAD (alquiler de Sonidos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	19,975.00	21/09/2011
27	FESTIVIDAD (alquiler de Sonidos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	19,975.00	10/02/2011
28	FESTIVIDAD (alquiler de Sonidos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	19,975.00	01/06/2011
29	ALIMENTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	22,500.00	21/09/2011
30	ALIMENTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	22,500.00	10/02/2011
31	ALIMENTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	22,500.00	01/06/2011
32	ALIMENTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	22,500.00	21/09/2011
33	PRODUCTOS ELABORADOS EN PAPEL O CARTON	Compra por Cotización	Fondos Propios	13,425.50	10/02/2011
34	PRODUCTOS ELABORADOS EN PAPEL O CARTON	Compra por Cotización	Fondos Propios	13,425.50	01/06/2011
35	PRODUCTOS ELABORADOS EN PAPEL O CARTON	Compra por Cotización	Fondos Propios	13,425.50	21/09/2011
36	PRODUCTOS ELABORADOS EN PAPEL O CARTON	Compra por Cotización	Fondos Propios	13,425.50	10/02/2011
37	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	250.00	01/06/2011
38	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	250.00	21/09/2011
39	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	250.00	10/02/2011
40	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	250.00	01/06/2011
41	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	17,720.00	21/09/2011
42	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	17,720.00	10/02/2011
43	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	17,720.00	01/06/2011
44	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	17,720.00	21/09/2011
53	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Compra por Cotización	Fondos Propios	142,725.00	12/12/2011
54	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Compra por Cotización	Fondos Propios	142,725.00	03/04/2011
55	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Compra por Cotización	Fondos Propios	142,725.00	24/07/2011
56	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Compra por Cotización	Fondos Propios	142,725.00	13/11/2011

Elaborado por: Ofelia Meneses Roque
Responsable Unidad de Adquisiciones
Alcalde de Pueblo Nuevo

Autorizado por: Juan Francisco Carrasco
Alcalde Municipal
Alcalde de Pueblo Nuevo

Reg. 2253 - M. 542264 - Valor C\$ 435.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CONCEPCION

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía De la Concepcion Masaya en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 17,800,123.14	
1	Construcción de Adoquinado San Ignacio 200 ml	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
2	Construcción de Adoquinado el Calvario-Sandino 2da Fase 200 ml	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
3	Construcción de Adoquinado Rosa Padilla 150 ml	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
4	Construcción de Adoquinado Barrio Panama 150 ml	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
5	Construcción de Adoquinado Santa Isabel 215 ml	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
6	Construcción de adoquinado Santiago Paiz 150 ml	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
7	Construcción de adoquinado Covilaco 150 ml	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
8	Construcción de Adoquinado 200 ml Sector Francisco Reyes	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
9	Rehabilitación de Camino Rurales Varías Comunidades	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
10	Construcción de Obras en Puntos Críticos 1: Los Mercados	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
11	Construcción de Obras en Puntos Críticos 2: Las Graditas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
12	Construcción de Obras en Puntos Críticos 3: Los Martínez	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
13	Construcción de Obras en Puntos Críticos 4: El Rodeo	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
14	Construcción de Obras en Puntos Críticos 5: Camilo Ortega	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
15	Construcción de Obras en Puntos Críticos 6: Sandino	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
16	Construcción de Obras en Puntos Críticos 7: Cruz de Mayo	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
17	Construcción de Obras en Puntos Crítico 8: Santiago	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2011
18	Construcción de Obras en Puntos Críticos 9: La Velasquez	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2011
19	Construcción de Obras en Puntos Críticos 10: Pedro Joaquín Chamorro	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2011
20	Rosa	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2011
21	Construcción de Obras en Puntos Críticos 12: Gaspar García L.	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
22	Construcción de Obras en Puntos Críticos 13: Loma Negra	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
23	Construcción de Obras en Puntos Críticos 14: Montaña	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
24	Construcción de Obras en Puntos Críticos 15: Los Monadas	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
25	Construcción de Obras en Puntos Críticos 16: Sector La Roja	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
26	Construcción de Cancha deportiva Barrio Santiago 2da FASE	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
27	Obras de Conservación de Suelo y Agua	Compra por Cotización	Fondos de Noruega	25/07/2011
28	Sistema Productivo	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	25/07/2011
1	Construcción de Centro de Ferias Monserrath 2da etapa	Licitación Pública	Fondo Misto (Austria/Fondos Propios)	15/08/2011
29	Adoquinado en la comunidad Rigoberto Lopez Perez	Compra por Cotización	fondo misto (FOMAV/Fondos Propios)	15/08/2011

30	Construcción de 350 ml de andenes en sector de la Escuela Ruben Dario	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
31	Construcción de 2 aulas en la Escuela Los Monadas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
BIENES			C\$ 2,132,632.00	
32	Fortalecimiento Institucional: Adquisición de Equipo Rodante (Compra de una moto 125)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2011
33	Fortalecimiento institucional: Compra de Mobiliario y equipo de Oficina (6 Computadoras)	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2011
34	Fortalecimiento institucional: Compra de Mobiliario y equipo de Oficina (2 maquinas de escribir)	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2011
35	Fortalecimiento institucional: Compra de Mobiliario y equipo de Oficina (2 Impresoras)	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2011
36	Fortalecimiento institucional: Compra de Mobiliario y equipo de Oficina (1 Monitor)	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2011
37	Fortalecimiento Institucional: Capacitaciones al Personal (9 Capacitaciones)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2011
1	Compra de zinc para los Pobladores de varias Comunidades	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
2	Fortalecimiento a las diferentes disciplina deportivas, culturales y Religiosas	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
3	Proyecto de Letrinización en Varías Comunidades	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
4	Canasta Basica	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/12/2011
5	Imprenta publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/01/2011
6	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2011
7	Papel de Escritorio y Carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
8	Utiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
9	Respuestos y Accesorios (Compra de 33 toner para computadoras)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
10	Producto Sanitarios y Utiles de Limpieza y domestico (1,015 gms de desinfectantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
11	Primas y Gastos de Seguro	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
12	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/01/2011
13	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2011
14	Acetate	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2011
15	Otros combustible y Lubricantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/01/2011
16	Herramientas M enores (150 Pares de guantes)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
17	Herramientas M enores (9 cajas de cepillo)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
18	Herramientas M enores (7 palas)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
19	Herramientas M enores (1 barra)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
20	Herramientas Menores (10 barriles metalicos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
CONSULTORIAS			C\$ 0.00	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 3,302,717.86	
38	Educacion Ambiental	Compra por Cotización	Gobierno de Noruega	25/07/2011
39	Mantenimiento de Obras Publica 2011	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
40	Mantenimiento de Canchas, Parques, Cementerio y Estadio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/06/2011
41	Mantenimiento Cancha Deportivo San Antonio	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
42	Mantenimiento del nuevo Cementerio Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
43	Mantenimiento del nuevo Vertedero Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
44	Mantenimiento de la Escuela Guillermo Ampie Lanzas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
45	Mantenimiento de la Escuela Ruben Dario	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
46	Mantenimiento de La Escuela Humberto Aguilar	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
47	Mantenimiento de La escuela Las Graditas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
48	Mantenimiento de La Escuela Ignacio Potoy	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
49	Mantenimiento de La Escuela El Rodeo	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
50	Mantenimiento de La Escuela Salomon Ibarra	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
51	Mantenimiento de La Escuela Santiago	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
52	Mantenimiento de La Escuela Emilio Gonzalez	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
53	Mantenimiento de La Escuela Camilo Ortega	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
54	Mantenimiento de La Escuela Los Ruices 3	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
55	Mantenimiento de La Escuela Lomas Negras	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
56	Mantenimiento del Instituto San Juan Bautista	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
21	Vestuario y Uniforme al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
57	Fortalecimiento institucional "Rehabilitación y Mantenimiento de Medios y Equipo 2011 (Reparación de veinte computadoras)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
58	Fortalecimiento institucional "Rehabilitación y Mantenimiento de Medios y Equipo 2011 (Reparación de siete motos)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
59	Fortalecimiento institucional "Rehabilitación y Mantenimiento de Medios y Equipo 2011 (Reparación de dos camionetas)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011

Elaborado por: Maria Antonieta Tijerino, Responsable UA.

Autorizado por: Manuel Mercado N., Alcalde Municipal La Concepcion.

Reg. 2250 - M. 542164 - Valor C\$ 380.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE TELICA

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de Telica, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 12,303,042.00	
1	Construcción de Fosas Septicas de Mamposteria Reforzadas	Licitación Pública	Fondos Nacionales	20/01/2011
1	Construcción de Cercado perimetral del Cementerio y Fachada Principal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/02/2011
2	Construcción de muro	Licitación Pública	Fondos Nacionales	24/01/2011
2	Construcción de muro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/01/2011
3	Reparación del Edificio y Construcción de Oficina y Compra de Equipos de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2011
3	Compra de Tuberías - Perforación de Pozo, Compra de Letrinas Prefabricadas y Construcción de tanque	Licitación Pública	Fondos Nacionales	20/01/2011
BIENES			C\$ 5,864,832.70	

1	Compra de Terreno para Cementerio	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/01/2011
2	Compra de Camioneta Usada	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2011
3	Compra de Materiales de Construcción (Cemento, pintura, persianas, lamina de zinc etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
4	Compra de Equipos de Radios de Comunicación	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2011
5	Compra de Materiales de Construcción (Cemento, pintura, lamina de zinc etc)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/02/2011
6	Compra de Semillas de Maíz y Frijol	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/01/2011
7	Compra de plantas Ornamentales y Frutales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	28/01/2011
1	Compra de Materiales de Construcción (cemento, bloque, madera, hierro, clavos, zinc	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	05/02/2011
4	Compra de lapicero, marcadores, reglas, mochilas, engrapadora, sacapapas, perforadora, lapiz mecanico, minas, corrector de lapiz, borradores, tajadores, almohadilla p/sello	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
8	Compra de lapicero, marcadores, reglas, mochilas, engrapadora, sacapapas, perforadora, lapiz mecanico, minas, corrector de lapiz, borradores, tajadores, almohadilla p/sello	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	08/08/2011
5	Compra de toner, Cartucho, memoris flash, protector de pantalla, mouse, teclado	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
9	Compra de toner, Cartucho, memoris flash, protector de pantalla, mouse, teclado	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/07/2011
6	Compra de Guantes, Mascarilla, Capotes, Botas de Cuero, Botas de Hule, Casco p/Moto, Anteojos Transparente, Guanteletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/02/2011
10	Compra de Guantes, Mascarilla, Capotes, Botas de Cuero, Botas de Hule, Casco p/Moto, Anteojos Transparente, Guanteletas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	06/09/2011
7	Compra de papel bond, cartulina. Papelografos, libretas, folder, papel carbon,	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2011
11	Compra de papel bond, cartulina. Papelografos, libretas, folder, papel carbon,	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	12/07/2011
8	Compra de ambientadores, mechas p/Lampazo, cloro, pinesol, jabon, detergente, jabon liquido, pastilla desodorizante, lanillas, toallas	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/02/2011
12	Compra de ambientadores, mechas p/Lampazo, cloro, pinesol, jabon, detergente, jabon liquido, pastilla desodorizante, lanillas, toallas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	27/07/2011
9	Compra de Escritorio, sillas, Archivadores, Estante	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2011
13	Compra de Escritorio, sillas, Archivadores, Estante	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/07/2011
10	Compra de Calculadora Electronica, Camara fotografica, Impresora	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
11	Compra de Cemento, zinc, clavos, toma corriente, tuberías, madera	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
14	Compra de Cemento, zinc, clavos, toma corriente, tuberías, madera	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/05/2011
12	Compra de llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
15	Compra de llantas y Neumaticos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	18/08/2011
13	Compra de escobas, palas, piochas, rastillos , cintas metricas, carretillas	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
16	Compra de escobas, palas, piochas, rastillos , cintas metricas, carretillas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/07/2011
14	Compra de Cadena de transmision, sproker, amortiguadores, cables,	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2011
17	Compra de Cadena de transmision, sproker, amortiguadores, cables,	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	19/08/2011
15	Compra de Pinturas, Diluyente y ciner	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
18	Compra de Pinturas, Diluyente y ciner	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	09/08/2011
16	Compra de Gramozone,	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/02/2011
19	Compra de Gramozone,	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	21/09/2011
17	Compra de toda variedad de Plantas Ornamentales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
18	Servicios de papeleria impresa en general	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
20	Servicios de papeleria impresa en general	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	14/07/2011
21	Compra de Utiles Deportivos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
22	Compra de Equipos de Proteccion	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/02/2011
23	Plantas Ornamentales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
24	Compras de Publicidad (Camisetas , Mantas, afiche)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/02/2011
25	Compra de Equipos de proteccion	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/01/2011
26	Compra de Equipos de Proteccion	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2011
27	Compra de Triciclos	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2011
28	Elaboracion de mantas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
29	Compra de Equipos de Computacion	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2011
30	Compra de Equipos de publicidad	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2011
19	Compra de Utiles Deportivos	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
CONSULTORIAS			CS 100,000.00	
31	Contratacion de Servicios Profesionales	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	20/09/2011
SERVICIOS GENERALES			CS 4,690,397.84	
32	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
33	Servicios de Arbitraje	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/02/2011
34	Servicios de Alimentacion y Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/02/2011
20	Contratacion de Psicologo	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2011
21	Servicios de Alimentacion y Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
22	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
35	Contratacion de Personal para capacitacion	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2011
36	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2011
37	Servicios de Alimentacion y Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2011
38	Compra de Combustible	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/02/2011
39	Contratacion de personal para barrer calles	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2011
40	Servicios de Alimentacion	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/02/2011
41	Servicios de Alimentacion y Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2011
42	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
23	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
24	Servicios de Alimentacion y Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
25	Servicios de Arbitraje	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
26	Pintado de oficina, mantenimiento del sistema electrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/03/2011
43	Pintado de oficina, mantenimiento del sistema electrico	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	13/09/2011
27	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
44	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/07/2011
28	Servicios de alimentacion y Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2011

45	Servicios de alimentacion y Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/08/2011
29	Servicios de Mantenimiento de Computadoras, Aire Acondicionado, impresoras, calculadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2011
46	Servicios de Mantenimiento de Computadoras, Aire Acondicionado, impresoras, calculadoras	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	17/07/2011
30	Mantenimiento y Reparacion en General	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/03/2011
31	Mantenimiento y Reparacion en General	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	11/05/2011
32	Compra de Gasolina y Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
47	Compra de Gasolina y Diesel	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	24/08/2011
33	Compra de Aceite	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2011
48	Contratacion de modulos de construccion (maquina de construccion)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
49	Contratacion de modulos de construccion (maquina de construccion)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	15/02/2011
50	Contratacion de modulos de construccion (maquina de construccion)	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	22/02/2011
51	Servicios de Alimentacion	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/02/2011
52	Contratacion de Tecnico	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/01/2011
53	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/02/2011
54	Contratacion de albañil	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/02/2011

Elaborado por **Cra. Nicolasa Vargas Campos**, Resp. Unidad de Adquisiciones .

Autorizado por **Cra. Arcenio Reyes Sirias**, Alcalde Municipal de Telica.

Reg. 2249 - M. 542163 - Valor C\$ 870.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE NINDIRI

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía de Nindiri en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			CS 22'746,200.00	
1	Puente vehicular cauce que viene de El Papayal a cofradia	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2011
1	Construcción de muro de contención en la Escuela José Dolores Estrada en el Papayal	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
2	Construcción de rampa coniguo al puro del papayal	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
3	Reparación de Rampa a El Papayal	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
4	Enmallado de la escuela el papayal	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
5	Construcción de Parque el Papayal	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
6	Construcción de Enmallado Escuela Holandes Nicaragense	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
7	Enteado de la taima escuela holandes	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
8	Adoquinado de punta de planche	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
9	Adoquinado calle de la comunidad la Joya a la rotonde Monte Cielo	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
10	Adoquinado de dos calles sector Rodriguez y Ruiz	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
11	Adoquinado de dos calles sector Rodriguez y Ruiz	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
2	Bacheo en la entrada a Nuevo Milenium y reparacion de puente	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2011
12	Adoquinado de 100 ML de la Escuela Salomón de la Selva hacia Residencial Aranj	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
3	Adoquinado de 500 ml.(familia Ruiz 250 m familia Perez 250 m)	Licitación por Registro	Fondos Propios	10/06/2011
13	Continuación de adoquinado en San Francisco	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
14	Continuación de adoquinado en San Francisco	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
15	Rehabilitación de puente en el sector Silva Cano hacia Cofradia	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
16	Rehabilitación de puente en el sector Silva Cano hacia Cofradia	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
17	Construcción de Parque San Joaquín	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
1	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para la Gestión, Ambiente y Ordenamiento Territorial de los municipios ubicados en la subcuenca sur del lago de managua	Licitación Pública	Fondos Propios	27/01/2011
18	Construcción de kiosco Informático en escuela de valle gabriel	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
19	Continuación de adoquinado Santiago Perez	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
20	Continuación de adoquinado Santiago Perez	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
4	Remodelación del parque y cancha de Veracruz	Licitación por Registro	Fondos Propios	10/06/2011
21	Barrio La Esperanza, 100 ml. cunetato	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
22	construccion de la primera etapa del Mercado de Artesanias en Nindiri	Licitación Pública	Fondos Propios	10/06/2011
23	baldaosa del patio del Instituto Ulises Tapia Ros.	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
24	Ampliación de la delegación del MINED	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
25	Adoquinado Zona 1 Bo. Bellos Amanecer	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
26	Construccion de cauce en zona del barrio el mercedillo	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
27	Adoquinado de Calles Barrio Martin Castellon Sur.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
28	Adoquinado de Calles Barrio Martin Castellon Sur.	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
29	Construcción de Local Infantil (Pre - Escolar I ETAPA)	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
BENES			CS 9,567,424.71	
1	Equipo de recolección de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
2	Equipo de recolección de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011

3	Equipo de recolección de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
4	Equipo de recolección de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
5	Equipo de comunicación	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
6	Equipo de comunicación	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
CONSULTORIAS				
29	Plan de Fortalecimiento Institucional (Levantamiento Catastral)	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
30	Plan de Fortalecimiento Institucional (Levantamiento Catastral)	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
31	Plan de Fortalecimiento Institucional (Levantamiento Catastral)	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
SERVICIOS GENERALES				
7	FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
8	FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
9	FONDO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO FISE-ALCALDIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
10	Contrapartida Municipal para proyectos de vivienda con el INVUR	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
11	MANTENIMIENTO A PARQUE BUENA VISTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
12	MANTENIMIENTO A PARQUE BUENA VISTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
13	MANTENIMIENTO A PARQUE BUENA VISTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
14	MANTENIMIENTO A PARQUE BUENA VISTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
15	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO CAMPUZANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
16	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO CAMPUZANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/06/2011
17	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO CAMPUZANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
18	MANTENIMIENTO A PARQUE COFRADIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
19	MANTENIMIENTO A PARQUE COFRADIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
20	MANTENIMIENTO A PARQUE COFRADIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
21	MANTENIMIENTO A PARQUE COFRADIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
22	MANTENIMIENTO A PARQUE COFRADIA 2DO VALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
23	MANTENIMIENTO A PARQUE COFRADIA 2DO VALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
24	MANTENIMIENTO A PARQUE COFRADIA 2DO VALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
25	MANTENIMIENTO A PARQUE COFRADIA 2DO VALLE	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
26	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE COFRADIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
27	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE COFRADIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
28	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE COFRADIA	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
29	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO EL PORTILLO	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
30	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO EL PORTILLO	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
31	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO EL PORTILLO	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
32	MANTENIMIENTO A PARQUE LOS ALTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
33	MANTENIMIENTO A PARQUE LOS ALTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
34	MANTENIMIENTO A PARQUE LOS ALTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
35	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE LOS ALTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
36	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE LOS ALTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
37	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE LOS ALTOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
38	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO MADRIGALES NORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
39	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO MADRIGALES NORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
40	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO MADRIGALES NORTE	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
41	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO PIEDRA MENUDA/BUENA VISTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
42	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO PIEDRA MENUDA/BUENA VISTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
43	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO PIEDRA MENUDA/BUENA VISTA	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
44	MANTENIMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA SAN FRANCISCO	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
45	MANTENIMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA SAN FRANCISCO	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
46	MANTENIMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA SAN FRANCISCO	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
47	MANTENIMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA SAN FRANCISCO	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
48	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO SAN FRANCISCO	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
49	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO SAN FRANCISCO	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
50	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO SAN FRANCISCO	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
51	MANTENIMIENTO A PARQUE VALLE GOTHEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
52	MANTENIMIENTO A PARQUE VALLE GOTHEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
53	MANTENIMIENTO A PARQUE VALLE GOTHEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
54	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE VALLE GOTHEL	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
55	MANTENIMIENTO A PARQUE VERACRUZ	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
56	MANTENIMIENTO A PARQUE VERACRUZ	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
57	MANTENIMIENTO A PARQUE VERACRUZ	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
58	MANTENIMIENTO A PARQUE VERACRUZ	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/09/2011
59	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE VERACRUZ	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
60	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE VERACRUZ	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
61	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE VERACRUZ	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
62	MANTENIMIENTO A PARQUE ARBORETUM	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
63	MANTENIMIENTO A PARQUE ARBORETUM	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
64	MANTENIMIENTO A PARQUE ARBORETUM	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
65	MANTENIMIENTO A PARQUE ARBORETUM	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
66	MANTENIMIENTO A PARQUE CENTRAL DE NINDIRI	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
67	MANTENIMIENTO A PARQUE CENTRAL DE NINDIRI	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2011
68	MANTENIMIENTO A PARQUE CENTRAL DE NINDIRI	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
69	MANTENIMIENTO A PARQUE CENTRAL DE NINDIRI	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/09/2011
70	MANTENIMIENTO A PARQUE INFANTIL ZONA 6	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2011
71	MANTENIMIENTO A PARQUE INFANTIL ZONA 6	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
72	MANTENIMIENTO A PARQUE INFANTIL ZONA 6	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
73	MANTENIMIENTO A PARQUE INFANTIL ZONA 6	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
74	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE NINDIRI	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2011
75	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE NINDIRI	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2011
76	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE NINDIRI	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/06/2011
77	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO DE NINDIRI	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
78	ALUMBRADO PUBLICO CASCO RURAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
79	ALUMBRADO PUBLICO CASCO RURAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
80	ALUMBRADO PUBLICO CASCO RURAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
81	ALUMBRADO PUBLICO CASCO RURAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
82	ALUMBRADO PUBLICO CASCO URBANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
83	ALUMBRADO PUBLICO CASCO URBANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
84	ALUMBRADO PUBLICO CASCO URBANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
85	ALUMBRADO PUBLICO CASCO URBANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
86	MANEJO INTEGRAL DE LA BASURA-VERTEDERO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
87	MANEJO INTEGRAL DE LA BASURA-VERTEDERO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
88	MANEJO INTEGRAL DE LA BASURA-VERTEDERO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
89	MANEJO INTEGRAL DE LA BASURA-VERTEDERO MUNICIPAL	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
90	MANTENIMIENTO A CAMPOS DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
91	MANTENIMIENTO A CAMPOS DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
92	MANTENIMIENTO A CAMPOS DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011

93	MANTENIMIENTO A CAMPOS DEPORTIVOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
94	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
95	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
96	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
97	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE CALLES	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
98	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE CALLES	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
99	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE CALLES	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
100	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE CALLES	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
101	PLAN DE LIMPIEZAS COMUNALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
102	PLAN DE LIMPIEZAS COMUNALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
103	PLAN DE LIMPIEZAS COMUNALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
104	PLAN DE LIMPIEZAS COMUNALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/09/2011
105	REPARACION DE CALLES CASCO URBANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2011
106	REPARACION DE CALLES CASCO URBANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
107	REPARACION DE CALLES CASCO URBANO	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
108	SUBSIDIO DE ELECTRICIDAD PARA PARQUES Y CANCHAS DEL MUNICIPIO	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
109	SUBSIDIO DE ELECTRICIDAD PARA PARQUES Y CANCHAS DEL MUNICIPIO	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
110	SUBSIDIO DE ELECTRICIDAD PARA PARQUES Y CANCHAS DEL MUNICIPIO	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
111	SUBSIDIO DE ELECTRICIDAD PARA PARQUES Y CANCHAS DEL MUNICIPIO	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
112	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
113	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
114	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MEDIOS DE TRANSPORTES	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
115	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MEDIOS DE TRANSPORTES	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/02/2011
116	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MEDIOS DE TRANSPORTES	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/06/2011
117	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MEDIOS DE TRANSPORTES	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
118	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
119	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
120	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
121	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2011
122	Proyecto de Ventanilla y Distrito Municipal en Madrigales Norte	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
123	Proyecto de Ventanilla y Distrito Municipal en Madrigales Norte	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
124	Proyecto de Ventanilla y Distrito Municipal en Madrigales Norte	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
125	Proyecto de Ventanilla y Distrito Municipal en Madrigales Norte	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/09/2011
32	Legislación de terreno de las escuelas de nivel	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
5	Proyectos de Electrificación en el Municipio	Licitación por Registro	Fondos Propios	27/01/2011
3	Proyectos de Electrificación en el Municipio	Licitación Pública	Fondos Propios	02/02/2011
33	Proyecto de electrificación en las escuela de valle guil	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
126	Amortización Compra de Camiones	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/01/2011
127	Amortización Compra de Camiones	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
128	Amortización Compra de Camiones	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
129	Amortización Compra de Módulo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
130	Amortización Compra de Módulo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2011
131	Amortización Compra de Módulo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
132	Amortización Compra de Módulo de Construcción	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/09/2011

Elaborado por: Oscar Rodríguez
Resp. UA

Autorizado por: Dra. Clarissa Vivas
Alcalde/a Municipal de Nindiri

Reg. 2243 - M. 542092 - Valor C\$ 290.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ALMENDRO

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de El Almendro, Rio San Juan; en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS				
1	Apertura de 3 Km de Camino La Frescura - La Manteguilla	Licitación por Registro	C\$ 7.331.637,00	05/03/2011
1	Bacheo Parcial de 7 Km de camino El Zapotal - El Peligro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/03/2011
2	Bacheo Parcial de 3 Km de camino El Aparajo - San José del Porvenir	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/04/2011
3	Bacheo Parcial de 7 Km de caminos El Zapotal - Aguas Buenas	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/04/2011
4	Reemplazo Centro Escolar La Leta.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	05/07/2011
5	Mejoramiento del Estado Municipal El Elga.	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	02/02/2011
6	Rehabilitación del Puente vehicular en la comunidad de El Silencio	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/05/2011
7	Pavimento de 1.050 M2 de calles en el casco urbano El Almendro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	04/07/2011
8	Rehabilitación de 400 Ml. de caminos en la comunidad de Las Tranqueras	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	25/02/2011
9	Rehabilitación y Ampliación de mini acueducto por gravedad en la comunidad de Caracot	Compra por Cotización	Mista (Fondos Nacionales / Banco Mundial)	01/04/2011
10	Ampliación de la Red Eléctrica en la comunidad de La Flor	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/06/2011
11	Ampliación de la Red Eléctrica en el Barrio La Reforma	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/07/2011
12	Fondo de Mantenimiento Preventivo	Compra por Cotización	Mista (Fondos Nacionales / Banco Mundial)	01/04/2011
13	Arrastre de Construcción de pozo perforado y letrinas en las comunidades de Fidelafía.	Compra por Cotización	Mista (Fondos Nacionales / Banco Mundial)	07/02/2011
14	Arrastre de Construcción de pozo perforado y letrinas en las comunidades El Cacal.	Compra por Cotización	Mista (Fondos Nacionales / Banco Mundial)	10/02/2011
15	Arrastre de Fondo de Mantenimiento Preventivo 2010	Compra por Cotización	Mista (Fondos Nacionales / Banco Mundial)	21/02/2011
BIENES				
1	Papel de Escritorio y Cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2011

2	Libros, Revistas y Periódicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
3	Especies Físcales y Valores	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
4	Calzado y Artículos de Cuero y Piel	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
5	Llantas y Neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
6	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2011
7	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/02/2011
8	Acete	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
9	Líquido de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/04/2011
10	Refrigerantes y líquidos de batería	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2011
11	Tintes Pinturas y Colorantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2011
12	Productos de material Plástico	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
13	Otros Productos Químicos (Grasa)	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
14	Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
15	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
16	Productos sanitarios y útiles domésticos y de limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/02/2011
16	Adquisición y Dotación de Plan Techo III Etapa	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	03/07/2011
2	Apoyo al Mejoramiento Genético a Productores Ganaderos del Municipio de El Almendro	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/06/2011
3	Fortalecimiento Institucional Municipal 2011	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	01/02/2011
17	Implementación del Sistema de Palificación Municipal	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2011
18	Compra de terreno para Campo de Fútbol	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	16/08/2011
19	Adquisición de terreno para Campo Deportivo en la comunidad de Villa Alverez	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/08/2011
20	Adquisición y Dotación de útiles Deportivos para múltiples disciplinas 2011	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2011
21	Apoyo Comunitario a Sectores Sociales del Municipio El Almendro	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	01/02/2011
CONSULTORIAS				CS 100.000,00
22	Consultoría para Asesoría Administrativa contable y de Inversión	Compra por Cotización	Fondos Nacionales	10/08/2011
SERVICIOS GENERALES				CS 1.005.714,00
17	Servicios Basicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2011
18	Alquiler de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
19	Otros Alquileres y Derechos	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
20	Alquiler de Maquinaria, equipos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2011
21	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
22	Mantenimiento y reparación de vehículos y medios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2011
23	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
24	Mantenimiento y reparación de equipos de recolección de basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2011
25	Mantenimiento y reparación de obras agrícolas e hidráulicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2011
26	Servicio de limpieza y aseo	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/02/2011
27	Servicio de Fumigación	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
28	Otros Gastos de mantenimiento y Reparación	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2011
29	Servicios Profesionales de Administración Financiera	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
30	Servicios de Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
31	Servicios Imprenta, publicaciones y reproducciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/07/2011
32	Comisiones y Gastos Bancarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/04/2011
33	Publicidad y propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011
34	Pasejes y Viajes	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2011
35	Servicio de Restaurantes/Comidería	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/02/2011
36	Otros Servicios no Personales	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
37	Alimentos para personas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/05/2011
38	Otros productos Alimenticios, agropecuarios y forestales	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/08/2011

Elaborado Por: Lic. Juana Jaime Gaitán, Responsable Unidad de Adquisiciones. Autorizado Por: Sr. Luis Francisco González Moraga, Alcalde Municipal El Almendro, Rio San Juan.

Reg. 2245 - M. 542017 - Valor C\$ 570.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOMOTO

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía Municipal de Somoto Departamento de Madriz, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS				CS 15.899.756,00
1	Compra e instalación de paneles Solares en la comunidad de Yaraje, lumbiera, quebraditas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
2	Compra e instalación de paneles Solares en la comunidad de Motuce	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
3	Construcción de 290ml de cunetas, 290 ml de andenes y obras de drenaje en el Barrio anexo al Sector 14	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/02/2011
4	Construcción de 290ml de cunetas, 290 ml de andenes y obras de drenaje en el Barrio Amado Palma	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/02/2011
5	Construcción de 290ml de cunetas, 290ml de andenes y obras de drenaje en el Barrio Villa Libertad	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
6	Construcción de III Etapa del Polideportivo	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
7	Construcción de Pista de Atletismo II Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/02/2011
8	Agua y Saneamiento en Santa Rosa Municipio de Somoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2011
1	Reparación de 10 Kms de Caminos en puntos críticos: Entrada a la escuela el Naranjo, Entrada a Asentamiento Hermanos Martínez, Camino a Oyoto, tramo a Yaraje, la Germania y Santa Emilia, Tramo el Jicario - Santa Barbara	Contratación Directa	Fondos Propios	21/03/2011
2	Reparación con Maquinaria de 5 campos Deportivos: Sonis, Uniles, Caculi, Melonar y el Calro	Contratación Directa	Fondos Propios	04/04/2011

3	Reparación de calles Bo. Linda Vista, Santos Medina, 25 de diciembre, la Cruz, Guadalupe	Contratación Directa	Fondos Propios	07/04/2011
4	Proyecto de Señalización Vial II Etapa	Contratación Directa	Fondos Propios	11/04/2011
9	Construcción de 4ml de alcantarilla o puente Vado en el Sector 14 Julio Ramón Miller	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/04/2011
10	Compra e instalación de cable de acero y chino en la comunidad de las papayas	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2011
11	Construcción de 320 ml de cunetas, 320 ml de andenes y Obras de drenaje en el Barrio Mauricio Cajina	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
12	Construcción de 320 ml de cunetas, 320 ml de andenes y Obras de drenaje en el Barrio Julio Maldonado	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2011
13	Construcción de 210 ml de cunetas, 210 ml de andenes y obras de drenaje en el Barrio Julio Ramón Miller	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/05/2011
14	Construcción de 400 ml de cunetas, 400ml de andenes y obras de drenaje en el Barrio Juan Carlos Espinoza	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/05/2011
15	Construcción de 210 ml de cunetas, 210 ml de andenes y obras de drenaje en el Barrio Carlos Núñez	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/05/2011
16	Construcción de 320ml de cunetas, 320 ml de andenes y Obras de drenaje en el Barrio Chapali	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
17	Construcción de 320 ml de cunetas, 320 ml de andenes y obras de drenaje en el Barrio Santos Medina	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/06/2011
18	Construcción de Andenes y Cunetas en el Barrio Linda Vista	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
19	Construcción de 260 ml de cunetas, 260 ml de andenes y Obras de Drenaje en el Barrio Victor Manuel Rivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/06/2011
20	Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en la Comunidad de Sonis	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/07/2011
21	Ampliación de 80 ml de alcantarillado Sanitario en el Barrio Los Maestro	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/07/2011
22	Ampliación de 150 ml de alcantarillado Sanitario en el Barrio Villa Libertad	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2011
23	Ampliación de 150 ml de alcantarillado Sanitario en el Barrio 25 de diciembre	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/07/2011
24	Empedrado de 200 ml de callejón ubicado en Sector Carlos Fonseca	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2011
25	Proyecto de Plan Techo en el Área Urbana de Somoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
26	Construcción de III Etapa del Muro Perimetral del Cementerio	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/08/2011
27	Mantenimiento de Escuelas del Municipio de Somoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
28	Mantenimiento de Escuelas del Municipio de Somoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/09/2011
29	Mantenimiento de Escuelas del Municipio de Somoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/09/2011
30	Mantenimiento de Escuelas del Municipio de Somoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/09/2011
31	Mantenimiento Periódico Puente Vado San Juan de Somoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/10/2011
32	Mantenimiento Periódico Jicaró - La Unión - Motuce	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/10/2011
33	Mantenimiento Periódico Los Copales - Santa Rosa	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
34	Mantenimiento Periódico Somoto - Caculi - San Luis	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/10/2011
35	Mantenimiento Periódico Cruz Grande el chinchal	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2011
36	Mantenimiento Periódico La Cruz - el Matanza	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/10/2011
37	Mantenimiento Periódico Chinchal - Rodeo - El Caculo	Compra por Cotización	Fondos Nórdicos	31/10/2011
38	Adoquinado del Terminal de Buses II Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/11/2011
39	Construcción de Puente Vado Quebrada Chinchal - San Juan de Somoto II Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
40	Reparación de camino y Puente Vado Caculi	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/11/2011
41	Ampliación de 160 ml de alcantarillado Sector 11 Carlos Fonseca	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/11/2011
42	Reparación de Bomba eléctrica de Mini acueducto Aguacate	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/11/2011
43	Reparación de Campanario Iglesia Uniles	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/11/2011
58	Compra de Terreno para campo Deportivo	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/04/2011
BIENES				CS 2.809.935,00
44	Compra de camión	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
45	Fortalecimiento Institucional	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
1	Compra de vestuarios y Uniformes al personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2011
2	Equipos de Oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/04/2011
3	Compras de Seguros	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/07/2011
4	Productos elaborados en Papel o Cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
5	Productos elaborados en Papel o Cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/05/2011
6	Productos elaborados en Papel o Cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/06/2011
7	Productos elaborados en Papel o Cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/09/2011
8	Papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2011
9	Papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/05/2011
10	Papelería	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2011
11	Papelería Impresa	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/11/2011
12	Compra de elementos y Compuestos químicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/03/2011
13	Compra de elementos y Compuestos químicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/05/2011
14	Compra de elementos y Compuestos químicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/09/2011
15	Compra de elementos y Compuestos químicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/12/2011
16	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
17	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
18	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/09/2011
19	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/11/2011
20	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
21	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/05/2011
22	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/07/2011
23	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/11/2011
24	Acete	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2011

25	Acetate	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
26	Acetate	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/07/2011
27	Acetate	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/10/2011
28	Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/03/2011
29	Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/05/2011
30	Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/08/2011
31	Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/11/2011
32	Refrigerantes y Luido de Batería	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2011
33	Refrigerantes y Luido de Batería	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
34	Refrigerantes y Luido de Batería	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2011
35	Refrigerantes y Luido de Batería	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2011
36	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/03/2011
37	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/04/2011
38	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/07/2011
39	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/10/2011
40	Productos Sanitarios y Útiles domésticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
41	Equipos de Oficinas	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/08/2011
42	Equipos de Recolección de Basura	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2011
43	Vestuarios y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/03/2010
44	Vestuarios y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
45	Vestuarios y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/08/2011
46	Vestuarios y Uniformes al Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2011
47	Productos elaborados en Papel o Cartón	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/05/2011
48	Otros Productos de Papel, Carton e impresos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/11/2011
49	Elementos y compuestos químicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/11/2011
50	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
51	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
52	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
53	Gasolina	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
54	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
55	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
56	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
57	Diesel	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
58	Acetate	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
59	Acetate	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
60	Acetate	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
61	Acetate	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
62	Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
63	Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
64	Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
65	Líquidos de Frenos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
66	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
67	Productos Sanitarios y Útiles domésticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
68	Productos Sanitarios y Útiles domésticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
69	Productos Sanitarios y Útiles domésticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
70	Productos Sanitarios y Útiles domésticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
CONSULTORIAS				CS 140,000.00
46	Estudio de pre inversión en los sectores 5 (Victor Manuel Rivas) sector 3 (Pedro Joaquín Chamorro), Sector 4 (Orlando López), Barrio Chapalí.	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/03/2011
SERVICIOS GENERALES				CS 4,407,312.00
5	Limpieza de Calles y Áreas Públicas	Contratación Directa	Fondos Propios	01/03/2011
7	Fortalecimiento a Operación Milagros que se ejecuta en Somoto	Contratación Directa	Fondos Propios	10/03/2011
8	Fortalecimiento a la educación con becas universitarias y Técnica	Contratación Directa	Fondos Propios	17/03/2011
9	Contraparte Escuela Taller	Contratación Directa	Fondos Propios	27/04/2011
10	Capacitación a líderes Comunitarios Urbanos y Rurales	Contratación Directa	Fondos Propios	17/05/2011
11	Mantenimiento de Vertederos Municipales	Contratación Directa	Fondos Propios	24/05/2011
47	Fortalecimiento de Radio base Comunitario Rural - Urbana	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/06/2011
48	Mantenimiento de Calles Urbanas de Somoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/07/2011
49	Fortalecimiento a diferentes Disciplinas Deportivas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
50	Apoyo al Palacio de la cultura y cultura Somoteña	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/06/2011
51	Apoyo a Discapacitados del Municipio de Somoto	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/07/2011
52	Fortalecimiento a Centros Bíblicos comunitarios Evangélicos y católicos	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2011
53	Mantenimiento al Rastro Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2011
54	Mantenimiento a instalaciones Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/08/2011
55	Mantenimiento y Rehabilitación de la Flota Vehicular	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/06/2011
56	Mantenimiento y Rehabilitación de la Flota Vehicular	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/07/2011
57	Mantenimiento de parques Municipales y Cementerio	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/07/2011
71	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
72	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
73	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
74	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
75	Compra de Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
76	Compra de Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
77	Compra de Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
78	Compra de Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
79	Alquiler de Maquinarias, equipos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/05/2011
80	Mantenimiento y Reparación de edificios y locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/08/2011
81	Mantenimiento y reparación de Vehículos y medios de transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2011
82	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
83	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
84	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
85	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
86	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
87	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
88	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
89	Alimentos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011
90	Compra de Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
91	Compra de Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
92	Compra de Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2011
93	Compra de Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2011

Lic. Wilson Pablo Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal de Somoto.

Reg. 1247 - M. 542154 - Valor C\$ 438.00

ALCALDIA DE OCOTAL

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía de Ocotál Nueva Segovia/Unidad de Adquisiciones, en cumplimiento del art. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales y art. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 19,916,000.00	
1	Alcantarillado Sanitario en el Barrio María Auxiliadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2011
2	Alcantarillado Sanitario en el barrio Nera Astorga	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
3	Alcantarillado Sanitario en el Barrio Teodoro Lopez	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2011
4	Alcantarillado Sanitario en el Barrio Jose Santos Duarte	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2011
5	Alcantarillado Sanitario en el Barrio Pueblos Unidos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/02/2011
6	Alcantarillado en el Barrio Dinamarca	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2011
7	Alcantarillado II Etapa en el Barrio Yelba María Antunez	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/03/2011
8	Adoquinado de 1 cuadra de calle en el Barrio 26 de Septiembre	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2011
9	Encunetado de calle Barrio Ramon Augusto Lopez	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/06/2011
10	Mejoramiento de Viviendas en el Barrio 19 de Julio	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2011
11	Obras de Drenaje Pluvial	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
12	Mejoramiento de Vivienda en el Barrio Lacayo Farfan	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2011
13	Construcción de Cunetas y Vados en calle Principal Barrio Anexo Laura	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/07/2011
14	Construcción de Muro de Contención en el Barrio Carlos Manuel Jarquin	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2011
15	Mejoramiento de Viviendas en el Barrio Carlos Manuel Jarquin	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2011
16	Embolonado de de Calle en el Barrio Roberto Gomez	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/07/2011
17	Encunetado de 3 calles barrio Leonardo Matute	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/07/2011
18	Mejoramiento de Viviendas en el Barrio Cristóbal Rosario	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/07/2011
19	Encunetado de Calle Barrio Nicara	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2011
20	Adoquinado de Calle en el Barrio Hermano Zamora	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/08/2011
21	Mejoramiento de Vivienda en el Barrio Hermano Zamora	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
22	Mejoramiento de Viviendas en el Barrio Anexo al Yelba María Antunez	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/10/2011
23	Mantenimiento de Calle en el Barrio Santa Ana	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
24	Construcción de Cunetas en el Barrio Santa Ana	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
25	Adoquinado de 1c en el Barrio Laura Sofia Oliva	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2011
26	Adoquinado de 1 Calle en el Barrio Danilo Ponce	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
27	Plan Techo en la Comunidad de Santa Elisa	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
28	Adoquinado de calle en el Barrio Ramon Augusto Lopez	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/08/2011
29	Revestimiento de Calle Zona 1 en el Barrio Sandino	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
30	Adoquinado de 770m de Calle en la Zona 3 en el Barrio Sandino	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/04/2011
31	Encunetados de Calle Zona 4	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/04/2011
32	Construcción de Cauce Zona en el Barrio Sandino	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/08/2011
33	Accesibilidad y Mejoramiento de Calle Zona 2 en el Barrio Sandino	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
34	Mejoramiento de Escuela Pedro Joaquín Chamorro	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/03/2011
35	II Etapa de Construcción de Muro Monumento Al Heroe Nacional San	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/06/2011
36	Construcción de Cancha Deportiva Barrio Jose Santos Rodriguez	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2011
37	Embolonado de 1 Calle en el Barrio Jose Santos Rodriguez	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/06/2011
38	Mejoramiento de Viviendas Barrio Jose Santos Rodriguez	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2011
39	Adoquinado y Construcción de Cunetas Barrio Noel Wheelock	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/10/2011
40	Mejoramiento de la Escuela Modelo San Martín	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/03/2011
41	Construcción e Instalación de Juegos Infantiles Barrio 26 de Setiembre	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2011
42	Reparación del Sistema Sanitario Escuela Yelba María Antunez	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/03/2011
43	Mejoramiento de la Escuela Mista Aurora Gonzales de Gutierrez	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/03/2011
44	Construcción de Instalación de Juegos Infantiles Barrio Pueblos Unidos	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/03/2011
45	Acondicionamiento y Equipamiento de Biblioteca Barrio Pueblos Unidos	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/03/2011
46	Construcción e Instalación de Juegos Infantiles en el Barrio María Auxiliadora	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/03/2011
47	Reparación de Drenaje Pluvial de la Escuela Hermano Zamora	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/03/2011
48	Banco Tierra en el Barrio Nuevo Amanecer (Compra de Terreno)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/08/2011
49	Mejoramiento de la Escuela Nuevo Amanecer	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/02/2011
50	Construcción Parque San Antonio de Tejes	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/06/2011
51	Construcción de Servicios Sanitarios Parque Central 19 de Julio	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/09/2011
52	Mejoramiento de Andenes Internos Parque Central 19 de Julio	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
53	Omato y Mejoramiento de Áreas Verdes y Parques	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/06/2011
54	Monumentos al Heroe Nacional Sandino II Etapa	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
55	Mantenimiento de Calle en Diferentes Barrios	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
56	Mantenimientos de las Instalaciones de Edificios Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/09/2011
57	Mantenimiento del Mercado Histórico de la Ciudad de Ocotál	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
58	Sitio Histórico la Fortaleza	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2011
59	Mejoramiento del Rastro Municipal	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/03/2011
60	Mantenimiento del Cementerio Municipal de la Ciudad de Ocotál	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2011
61	Mejoramiento de los CDI	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
62	Construcción de Cauce Barrio Teodoro Lopez	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/09/2011
63	Construcción de Cunetas en el Barrio Lacayo Farfan	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
64	Obras de Accesibilidad Barrio Cristo del Rosario	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2011
65	Construcción de Andenes en la Escuela Yelba María Antunez Barrio Jose	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2011
66	Obras de Accesibilidad Barrio Anexo al Yelba María Antunez	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
67	Acceso a la Comunidad de Santa Elisa	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/05/2011
BIENES			C\$ 3,162,756.00	
2	Fortalecimiento Institucional de Compra de Moto Niveladora	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/08/2011
6	Sistema Eléctrico Parque Central 19 de Julio	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/09/2011
7	Programa de Alfabetización YO SI PUEDO	Compra por Cotización	Fondos Propios	17/02/2011
5	Herramientas Menores	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2011
6	Productos Elaborados con Papel o Carton	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/06/2011
7	Boletas	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2011

8	stikers Rodamientos	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/03/2011
9	Compra de Productos Agroforestal	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2011
10	Otras Especies Físcales (Timbre)	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/03/2011
11	Papejería Impresa (Autorizaciones, Solicitud de Suministro)	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/05/2011
12	Calzados y Artículos de Cuero y Piel	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2011
13	Llantas y Neumáticos	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2011
14	Ahoros y Fertilizantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
15	Productos Farmacéuticos y Medicinales	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/06/2011
16	Útiles de Oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/06/2011
17	Respuesto y Accesorios	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011
18	Accesorios para computadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
19	Productos Sanitarios y Útiles domésticos y de Limpieza	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
20	Equipos de Oficina y Mueble	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
21	Herramientas y Repuestos Mayores	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/05/2011
22	Equipos para la Computación (Monitor y Sepeu)	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/02/2011
23	Otros Materiales y Suministro (Útiles Deportivos y	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2011
CONSULTORIAS			C\$ 0,00	
SERVICIOS GENERALES			C\$ 502.248,00	
1	Vestuario y Uniforme para el Personal	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
2	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2011
3	Mantenimiento y Reparación de Vehículos y medios Transporte	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2011

Elaborado Por: Darwin Misael Vasquez Mendoza, Responsable Unidad de Adquisiciones, Alcaldía de Ocotol Nueva Segovia.

Autorizado Por: Dr. Carlos Norori Jimenez, Alcalde Municipal, Alcaldía de Ocotol Nueva Segovia.

Reg. 2254 - M. 542308 - Valor C\$ 1,615.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLA

PROGRAMA GENERAL DE ADQUISICIONES 2011

La Alcaldía de Tola, en cumplimiento del arto. 9 de la Ley No 622 "Ley de Contrataciones Municipales" y arto. 5 de su Reglamento General publica su Programa General de Adquisición del año 2011.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 3,212,813.00	
1	Reparación de Centro de Salud Cañas de García	Compra por Cotización	Transferencias	10/04/2011
2	Reparación de Puente San Ignacio	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
3	Construcción de Canaleta I Fase Río Grande	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
4	Construcción de Andenes Evaristo Noguera	Compra por Cotización	Transferencias	28/04/2011
5	Construcción de Adoquinado II Fase Asentamiento Managuita	Compra por Cotización	Transferencias	10/08/2011
6	Construcción de Adoquinado I Fase Limón N° 2	Compra por Cotización	Transferencias	21/04/2011
1	Reparación y Ampliación Escuela las Salinas	Licitación por Registro	Transferencias	14/04/2011
BIENES			C\$ 9,144,918.17	
1	Compra de útiles de oficina para uso de las diferentes áreas de la Alcaldía Municipal de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
2	Compra de útiles de oficina para uso de las diferentes áreas de la Alcaldía Municipal de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2011
3	Compra de almuerzos y refrigerios para lanzamiento de consulta Ciudadana Infantil del presupuesto en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
4	Compra de camisetas para lanzamiento de Consulta Ciudadana Infantil del presupuesto en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
5	Compra de refrigerios y almuerzos para capacitación de explotación de trabajo infantil a niños coordinadores de gabinetes infantiles del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
6	Compra de servicios alimenticios para congreso Ciudadano Infantil sobre presupuesto 2012	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/05/2011
7	Compra de refrigerios para acto cultural en el casco urbano del Municipio de Tola, Las Salinas, Virgen Morena en celebración a la semana de la niñez	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/05/2011
8	Compra de caramelos para acto cultural en el casco urbano de Tola, las Salinas, Virgen Morena en celebración a la semana de la niñez	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/05/2011
9	Compra de refrigerios y almuerzos para capacitación con niños sobre equidad de género	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
10	Compra de premios para concurso de las pichingas en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/09/2011
11	Compra de repuestos y accesorios de computadores del área de finanzas	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
12	Compra de tóner para fotocopiadora del área de finanzas	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
13	Impresiones de mapas del área de catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/04/2011
14	Elaboración de formatos de encuesta del área de catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2011
15	Compra de botas para el área de catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011

16	Compra de GPS milimétrico para el área de catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
17	Compra de repuestos de moto del área de catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
18	Compra de repuesto de computadoras para el área de secretaría del concejo	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
19	Compra de repuesto de computadora del área de catastro	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
20	Compra de maletín para uso del Alcalde del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
21	Compra de llantas para camionetas de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
22	Compra de útiles de oficina para uso de oficina de información turística del municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	29/01/2011
23	Compra de mobiliario de oficina para uso de información turística en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	06/06/2011
24	Compra de vitrinas para uso de información turística en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	29/01/2011
25	Compra de bolsas plásticas para uso del área de servicios Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
26	Compra de linternas para uso del área de servicios municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
27	Compra de camisetas, gorras, delantales para uso del área de servicios Municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
28	Compra de mantas y volantes para uso del área de servicios municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
29	Compra de herramientas de construcción para uso del área de servicios municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
30	Compra de uniformes del personal de limpieza del área de servicios municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
31	Compra de barriles de lata para uso del área de servicios municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
32	Compra de materiales de construcción y mantenimiento para vertederos, cementerios, estadio y edificio de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/03/2011
33	Compra de motosierra para uso del área de servicios municipales	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
34	Compra de display para camión de recolección de basura de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
35	Compra de compresor de agua para limpieza de parque en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
36	Compra de útiles de cuero para el área de servicios de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
37	Compra de pinturas, diluyentes y accesorios para uso de cementerios, parques, canchas, campos deportivos y parada de buses del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
38	Compra de uniformes del personal de la Alcaldía municipal de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
39	Compra de mesas y sillas plásticas para el área de RR.HH. de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
40	Compra de baterías para el área de RR.HH. de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
41	Compra de accesorios de baño para uso de la Alcaldía Municipal de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
42	Compra de cafeteras para uso de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
43	Compra de repuestos para computadora del área de proyecto	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/04/2011
44	Compra de papelería impresa para el área de Medio Ambiente y pesca de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/05/2011
45	Compra de trofeos de béisbol y fútbol para equipos del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2011
46	Compra de útiles deportivos para donación a diferentes equipos del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
47	Compra de bates para donación a diferentes equipos del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
48	Compra de repuestos para motocicleta del área de participación Ciudadana de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
49	Compra de repuestos para motocicleta del área de participación Ciudadana de la Alcaldía de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/08/2011
50	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
51	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/01/2011
52	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/01/2011
53	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
54	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2011
55	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/06/2011
56	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/08/2011
57	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/08/2011

58	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/08/2011
59	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
60	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/10/2011
61	Compra de refrigerios y almuerzos para asambleas con líderes territoriales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/11/2011
62	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/01/2011
63	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/01/2011
64	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	24/01/2011
65	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/05/2010
66	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
67	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2011
68	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2011
69	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/08/2011
70	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/09/2011
71	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/11/2011
72	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
73	Compra de almuerzos para asambleas GMPC en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2011
74	Compra de almuerzos para celebracion del día de los pueblos indígenas del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/01/2011
75	Compra de comidas para actividad de celebracion del día de los pueblos indígenas en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
76	Compra de toner y cartuchos para uso de diferentes areas de la alcaldia del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/04/2011
77	Compra de papeleria impresa para uso de diferentes areas de la alcaldia del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2011
78	Compra de capotes para uso de diferentes areas de la alcaldia del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/01/2011
79	Compra de casco para uso de diferentes areas de la Alcaldia del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
80	Compra de botas para uso de diferentes areas de la alcaldia del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2011
81	Compra de repuestos para motocicleta de la unidad de medio ambiente de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/01/2011
82	Compra de accesorios informaticos para uso de las areas de proyecto, telecentro e informatica de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
83	Compra de computadora, impresora, toner, escaner, memorias y camara digital para uso de las oficina de informacion turistica del Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	25/01/2011
84	Elaboracion de banners para informacion turistica del municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	04/04/2011
85	Impresión de brochures para informacion turistica del Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	23/01/2011
86	Elaboracion de mapa guia del Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	26/05/2010
87	Impresión de volantes de informacion turistica del Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	25/01/2011
88	Impresión de afiches de informacion turistica del Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	24/06/2011
89	Impresión de guías turísticas del Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	24/01/2011
90	Impresión de calcomanías de informacion turistica del Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	05/04/2011
91	Impresión de postales de informacion turistica del Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	22/01/2011
92	Compra de llantas para motocicletas de las diferentes areas de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2011
93	Compra de Neumaticos para motocicletas de las diferentes areas de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/08/2011
94	Compra de repuestos de camion del area de servicios Municipales de la Alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/01/2011
95	Compra de repuestos de camion del area de servicios Municipales de la Alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/04/2011
96	Compra de repuestos de camion del area de servicios Municipales de la Alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/08/2011
97	Compra de llantas para camion del area de servicios Municipales de la Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
98	Compra de pinturas, diluyentes y accesorios para uso de cementerios, parques, canchas, campos deportivos y parada de buses del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
99	Compra de repuestos para computadoras del area de informatica de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
100	Compra de repuestos y accesorios de computos del area de finanzas	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
101	Compra de Toner para uso de las diferentes areas de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
102	Compra de accesorios informaticos del area de telecentro e informatica de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2011
7	Compra de Terreno para Cementerio comunidad el Palmar	Compra por Cotización	Transferencias	04/06/2011
1	Dotación de Techo a 26 comunidades del Municipio de Tola	Licitación por Registro	Transferencias	02/06/2011

103	Dotación de Letrinas a 9 comunidades del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Transferencias	06/06/2011
104	Dotación de Paneles Solares a 4 comunidades	Compra por Cotización	Transferencias	22/01/2011
105	Compra de Trillo de Arroz Comunidad el Zapote	Compra por Cotización	Transferencias	26/01/2011
106	Compra de alambres eléctricos, Postes y 2 transformadores a 4 comunidades del Municipio.	Compra por Cotización	Transferencias	06/06/2011
107	Compra de materiales de construcción para las Comunidades de La Flor, La Cucala, Ojochal, El tambo y San Antonio del	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/04/2011
108	Compra de planta eléctrica para la Alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Transferencias	08/08/2011
109	Compra de Materiales de Construcción para mejora de viviendas en 5 comunidades del Municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2011
147	Dotación de Sillas y Mesas Plásticas a 3 comunidades del Municipio	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
148	Dotación de Insumos Agrícolas a 13 comunidades del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
149	Dotación de Vaso de Leche para niños en 2 comunidades	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/01/2011
150	Dotación de Vaso de Leche para niños en 2 comunidades	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
151	Compra de accesorios de construcción para el proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	GTZ	22/01/2011
152	Compra de materiales vegetativos (caña pila) para el proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
153	Compra de materiales vegetativos (hijos de pila) para el proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
154	Compra de arboles frutales para el proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/05/2011
155	Compra de materiales de construcción para el proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	GTZ	28/01/2011
156	Compra de una pizarra para el proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	FONADEFO	22/01/2011
157	Compra de una camara de video para el proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	FONADEFO	23/01/2011
158	Compra de utiles de oficina para promotores rurales del proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	FONADEFO	25/01/2011
159	Compra de refrigerios y almuerzos para talleres de capacitacion a promotores del proyecto PSAH del municipio de Tola	Compra por Cotización	FONADEFO	26/01/2011
160	Compra de utiles de oficina para talleres de capacitacion a promotores rurales del proyecto PSAH del municipio de Tola	Compra por Cotización	FONADEFO	02/05/2011
2	Compra de utiles escolares, zapatos y telas para uso de las diferentes comunidades del Municipio de Tola	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/05/2011
161	Compra de motocicleta para uso del area de Administracion Tributaria del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Transferencias	29/01/2011
162	Compra de vehiculo para la alcaldia Municipal de Tola	Compra por Cotización	Transferencias	29/01/2011
163	Compra de materiales de construcción para reparacion de escuela de gigante No. 1 del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
164	Compra de materiales de construcción para reparacion de pozo Comunal de Brito del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2011
165	Compra de materiales de construcción para proyecto construcción de vado en la Comunidad La Tigera del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/04/2011
166	Compra de refrigerios y almuerzos para talleres de capacitacion a productores del proyecto PSAH del municipio de Tola	Compra por Cotización	GTZ, FONADEFO, DED	26/01/2011
167	Compra de utiles de oficina para talleres de productores oferentes del proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	GTZ, FONADEFO, DED	28/04/2011
168	Compra de postes y estacones para cercas vivas complejas para el proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	DESARROLLAD ORES	29/04/2011
169	Compra de utilajes de beisbol, accesorios deportivos, balones y pelotas para uso de las comunidades de Cusacoto 1, Gigante No. 2, La Cucala, El Ojochal, San Antonio, Cuz de España y El Coyol del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Transferencias	28/01/2011
170	Compra de uniformes y zapatos para futbol para las Comunidades de Limon No. 1, la vega del Rio, Asent 23 de Octubre, Villa Gaspa de abajo, Villa Eddy Monterrey, Los Encierros y Asentamiento Pedro Espinoza del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Transferencias	26/04/2011
171	Compra de uniformes para ligas federadas Baseball, Futbol y Softbol del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Transferencias	07/06/2011
172	Compra de utilajes y pelotas para las diferentes disciplinas del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Transferencias	25/04/2011
173	Compra de libros para bibliotecas de las Comunidades de Virgen Morena y Gigante No. 2 del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/04/2011
174	Compra de instrumentos para bandas de guerras de las Comunidades de El Coyol y Limon No. 2 del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
175	Compra de equipo de computo para la Comunidad El remate del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
176	Compra de material didactico para las Comunidades de San Ignacio, Sanchez No. 1, Limon No. 1 y El panama del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/07/2011
CONSULTORIAS			CS 160,200.00	
110	Contratacion de servicios profesionales para el diseño de campaña promocional turistica del Municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	30/01/2011
111	Contratacion de servicios profesionales para consultoria de integracion de nuevos usuarios para el proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
112	Contratacion de servicios profesionales PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	FONADEFO	07/06/2011
SERVICIOS GENERALES			CS 423,996.00	

113	Alquiler de sonido para acto cultural en el casco urbano de Tola, Las salinas y virgen Morena en celebracion a la semana de la niñez	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
114	Contratacion de disco movil y toldos para impulsar concursos de las pichingas en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2011
115	Contratacion de disco movil para actividad de Toleton 2011 en el Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/06/2011
116	Mantenimiento de fotocopiadora del area de finanzas	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2011
117	Mantenimiento y compra de repuesto para camioneta de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2011
118	Mantenimiento y compra de repuesto para camioneta de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
119	Mantenimiento y compra de repuesto para camioneta de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
120	Mantenimiento y compra de repuesto para camioneta de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2011
121	Mantenimiento y compra de repuesto para camioneta de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2011
122	Instalacion de linea de telefono en el kiosko de informacion turistica del municipio de Tola	Compra por Cotización	ETEA	30/01/2011
123	Instalacion de servicio de internet en el kiosko de informacion turistica del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
124	Reparacion del sistema electrico de la alcaldia del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/06/2011
125	Mantenimiento de reloj de la alcaldia municipal de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
126	Mantenimiento de reloj de la alcaldia municipal de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2011
127	Mantenimiento de reloj de la alcaldia municipal de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2011
128	Mantenimiento de reloj de la alcaldia municipal de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/08/2011
129	Contratacion de servicios de restaurant para celebracion de despedida de año al personal de la Alcaldia	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
130	Contratacion de transporte para movilizar al personal en celebracion de despedida de año	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/11/2011
131	Mantenimiento de aires acondicionados de las diferentes areas de la Alcaldia del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2011
132	Mantenimiento y reparacion de motocicletas de las diferentes areas del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
133	Mantenimiento y reparacion de motocicletas de las diferentes areas del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2011
134	Mantenimiento y reparacion de motocicletas de las diferentes areas del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2011
135	Mantenimiento y reparacion de motocicletas de las diferentes areas del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/04/2011
136	Mantenimiento y reparacion de motocicletas de las diferentes areas del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/07/2011
137	Mantenimiento y reparacion de motocicletas de las diferentes areas del municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/10/2011
138	Mantenimiento de aire acondicionado de las diferentes areas de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/08/2011
139	Mantenimiento de fotocopiadora del area de finanzas	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/11/2011
140	Mantenimiento de camara fotografica y video de la alcaldia de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/11/2011
141	Alquiler de transporte para traslado de materiales vegetativos del proyecto PSAH del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2011
142	Mantenimiento de camion del area de servicios Municipales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	29/01/2011
143	Mantenimiento de camion del area de servicios Municipales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/04/2011
144	Mantenimiento de camion del area de servicios Municipales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/10/2011
145	Mantenimiento de camion del area de servicios Municipales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/11/2011
146	Mantenimiento de camion del area de servicios Municipales del Municipio de Tola	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/11/2011

Elaborado por: Mirelys Ruiz Noguera, Responsable de Adquisiciones.

Aprobado por: José Ángel Morales, Alcalde Municipal de Tola.

UNIVERSIDADES

Reg. 15948 - M. 2621013 / 317192

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 15948– M. 2621013/317192 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Tecnológica Nicaragüense. Certifica que a la Página 43, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Transferencia Tecnológica, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Tecnológica Nicaragüense. - POR CUANTO:**

NESTOR CARLOS CONTRERAS SIERRA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Transferencia Tecnológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Dr. Horacio Bermúdez Cuadra. El Secretario General, Ing. Rosario Sotelo Contreras. El Decano, Ing. Alejandro Quintana Najera.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, nueve de mayo del año dos mil diez. Firma Ilegible, Director (a).

Reg. 15949 – M. 317181 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Tecnológica Nicaragüense. Certifica que a la Página 35, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Transferencia Tecnológica, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Tecnológica Nicaragüense. - POR CUANTO:**

LENIN SAMUEL URROZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Transferencia Tecnológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Dr. Horacio Bermúdez Cuadra. El Secretario General, Ing. Rosario Sotelo Contreras. El Decano, Ing. Alejandro Quintana Najera.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, quince de diciembre del año dos mil nueve. Firma Ilegible, Director (a).

Reg. 15950 – M. 317274 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la Universidad Tecnológica Nicaragüense. Certifica que a la Página siete, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Transferencia Tecnológica, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Tecnológica Nicaragüense. - POR CUANTO:**

MARY FRANCIS SÁNCHEZ ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Transferencia Tecnológica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Horacio Bermúdez Cuadra. El Secretario General, Ing. Rosario Sotelo Contreras. El Decano, Ing. Alejandro Quintana Najera.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiséis de marzo del año dos mil ocho. Firma Ilegible, Director (a).

Reg. 16048 – M. 317313 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 2419, Tomo No. 3 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Arquitectura**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

CERELY JAHOSKA ZAVALA MARTÍNEZ, natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el

Título de **Arquitecta**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de Ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. León, Nicaragua a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil nueve. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 16049 – M. 0317347 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 199 Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”**. **POR CUANTO:**

MARTHA LASTENIA TOLEDO TORRES, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil diez. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 16050 – M. 0317334 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 283, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

EL DOCTOR VLADIMIR ANTONIO ALEGRÍA CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Especialista en Ortopedia y Traumatología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 24 de mayo de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16051 – M. 317333 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 35 Partida No. 68, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad

de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MARÍA ADILIA UBEDA MARTÍNEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 177 Partida No. 90, Tomo No. II del Libro de Registro de Diplomas de Post grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MARÍA ADILIA UBEDA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Postgrado en Gestión Empresarial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil ocho. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 16052 – M. 317354 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 443 Pagina No. 223, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MARYORIE LISSETTE LUNA URBINA, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 16053 – M. 317287 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 03, Página 145, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

WINSTON ENRIQUE ARIAS SEVILLA, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 16054- M. 317311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 06, Página 235, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JANITXIA MARÍA LÓPEZ ZELEDÓN, natural de San Sebastian de Yalí, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de abril del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg.16055 – M. 317325 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 52, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

BETANIA DEL SOCORRO RAMOS ZAMORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Nutrición**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira P. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.

Es conforme. Managua, 19 de octubre de 2010. Director.

Reg.16056 – M. 0317339 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 53, Tomo III del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

MARISSA ELIZABETH TORRES NOGUERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada e Nutrición**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira P. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.

Es conforme. Managua, 19 de octubre de 2010. Director.

Reg.16057 – M. 317357 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 49, Tomo III del Libro de Registro de Título Instituto Politécnico de la Salud que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

JUANA ELENA MARTINEZ ZAPATA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.

Es conforme. Managua, 19 de octubre de 2010. Director.

Reg. 16058 – M. 317315 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 123, Tomo I, del Libro de Registro de Título del Departamento de Derecho, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ADRIANA GABRIELA DEL SOCORRO LOPEZ MEJIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Departamento de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del dos mil dos. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, Jorge Quintana García.”

Es conforme, Managua, 13 de febrero del 2002. Directora.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 199, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ADRIANA GABRIELA DEL SOCORRO LOPEZ MEJIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16059 – M. 317297 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 29, Tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARCOS ADOLFO SOZA LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 23 de junio del 2010. Directora.

Reg. 16060 – M. 317331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 311, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ELBA MARIA LUMBI DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2010. Directora.

Reg. 16061 – M. 317359 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 463, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CLAUDIA CECILIA SANDOVAL AGUINAGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16062 – M. 317343 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 451, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JOSE DAGOBERTO PEREZ MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial y de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 9 de julio del 2010. Directora.

Reg. 16063 – M. 317344 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 465, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JULISSA MASSIEL AGUILERA RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial y de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16064 – M. 317337 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 288, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

AMERICA GEORGINA CRUZ CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días

del mes de septiembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 21 de septiembre del 2009. Directora.

Reg. 16065 – M. 317295 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 176, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LILLIAM XIOMARA ÑURINDA BARAHONA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16066 – M. 317288 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 20 , Partida 1817 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

ELIEL JOSE RODRIGUEZ AVERRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Aduanera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 16067 – M. 317290 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 21, Partida 1820 Tomo X del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

CAROLINA DEL ROSARIO HERNANDEZ ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Aduanera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc.

Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Cortez Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 16068 – M. 317283 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3549 Acta No. 22 Tomo VIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

PEDRO JOAQUÍN JIMÉNEZ HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de septiembre del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de septiembre del 2010. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 16069 – M. 317356 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3547 Acta No. 22 Tomo VIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

TANIA LUCIA BARAHONA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de septiembre del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de septiembre del 2010. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 16070 – M. 317353 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 2878A Tomo VI Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

LESBIA DEL SOCORRO RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de abril del 2009. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 24 de abril del 2009. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 16071 – M. 317317 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2339, Página 29 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JAVIER ALEXANDER BURGOS VELASQUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Mecánico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, diecinueve de agosto de 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 16072 – M. 317338 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1791 Página 155, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

HANSEL ARIEL CHAVARRÍA SEVILLA, Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil siete. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es Conforme, Managua, veinticinco de octubre del 2007. Mba. Ronald Torres Mercado, Director de Registro.

Reg. 16073 – M. 317350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 742, Página 371 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GLADYS OTILIA MEJIA GONZALEZ, natural de Los Angeles, California Estados Unidos de America, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, dos de agosto del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 16074 – M. 317332 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 928, Página 65 Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

KAREN ALCIRA PEREZ PEREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Luis Alberto Chavez Quintero.

Es conforme, Managua, dos de septiembre del 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 16075 – M. 317360 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2082, Página 262 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JOSE ANTONIO MOJICA SONORAZO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, diecinueve de agosto de 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 16076 – M. 317305 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2354, Página 037 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

WALTER ABEL GONZALEZ CABRALES, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, dos de septiembre de 2010. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 16077 – M. 317298 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1810, Folio 471, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

FERNANDO RENÉ AVILÉS CALDERÓN, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de octubre del dos mil diez. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, veintidós de octubre del 2010. Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 16078 – M. 317293 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 335, Tomo VIII, Partida 4626 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

ANGÉLICA MARÍA TINOCO MUÑOZ, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de marzo del

dos mil ocho”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, veintidós de abril del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 16079 – M. 317281 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 391 Página 196, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”. POR CUANTO:**

GUILLERMO ISAÍAS FUENTES GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesor de Enseñanza Media en Física-Matemática-Nivel Técnico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno del mes de septiembre de del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiuno del mes de septiembre de dos mil diez. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 16080 – M. 317336 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr. Recinto Masaya, certifica que en la Página 118, Tomo I del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr. **POR CUANTO:**

MARYURI JESSENIA GUTIÉRREZ GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudio de su carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Masaya, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Eduviges Pineda El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los doce días del mes de octubre del año dos mil diez. Ing. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica, Sede Masaya.

Reg. 16081 – M. 317314 – Valor C\$ 145.00

CONSTANCIA

La Suscrita directora de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, por este medio hace constar que la Licenciada **ANA LUCÍA BARRETO PICHARDO**, estudio la carrera de **Bioanálisis Clínico**, que ofrece la Facultad de **Ciencias Médicas**, habiendo obtenido el grado de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, y el título esta registrado bajo el número 415, folio 415, tomo XI, con fecha 8 de septiembre de 2010.

A solicitud de parte interesada, se extiende la presente, en la ciudad de León,

República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez.
Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora.

Reg. 16082 - M. 317352 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXII del Departamento de Registro Académico rola con el Número 019 en el Folio 019 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 019 . Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

DIANA YAZIRA MORALES MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el TÍTULO de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diez. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Doctora Thelma Sandoval Suazo. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 019, Folio 019, Tomo XXII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 15 de octubre del año 2010". Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, quince de octubre del año dos mil diez. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, quince de octubre del año dos mil diez. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 16083 - M. 0317303 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 377, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LAURENTH GABRIELA GARCÍA MONTENEGRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gudián. El Secretario General, SanR."

Es conforme León, 25 de agosto de 2010. (f) Tereza Rivas Pineda. Director de Registro UNAN-LEON

Reg. 16120- M. 317411 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 16, Página 085, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE**

NICARAGUA. POR CUANTO:

KARLA JESSENIA CHAMORRO OSORIO, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 16121 - M. 317408 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No.08, Página 043, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

HENRY JONATHAN CALERO CERDA, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniero Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Carlos Emilio Aburto Medrano. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 16122 - M. 0317424 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 456, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LOLETTE DEL CARMEN CARRASCO RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery."

Es conforme, Managua, 19 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16123 - M. 317363 - Valor C\$ 95.00

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 180, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARGARITA ISABEL GARCIA MAYORGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 8 de septiembre del 2010. Directora.

Reg. 16124 – M. 317415 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 15, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LUISA ESTELA VILCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de marzo del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 8 de marzo del 2010. Directora.

Reg. 16125 – M. 317414 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 399, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

YAMILETH DEL SOCORRO MEDRANO RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16126 – M. 317413 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 465, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

GARY ANTONIO VANEGAS CHAVEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias e Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial y de Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16127 – M. 317383 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 232, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARCELA DE LA CONCEPCIÓN PACHECO HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 16 de julio de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16128 – M. 317391 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 399, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ CANDIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 20 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16129 – M. 317389 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 381, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DANIK ROBERTO GARCÍA GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Gestión de Empresas Turísticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gudián. El Secretario General, SanR."

Es conforme. León, 16 de julio de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16130 – M. 317434 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector, de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo III, Libro de Registro Uno, Folio noventa y cuatro, Asiento ochocientos setenta y cuatro, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el título que dice: **"Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM."**

CARLOS ALBERTO GARCÍA MORALES ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas en la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil diez. (f) Rectoría: Dr. Álvaro Banchs; (f) Vicerrectoría: Mba. Jonathan Banchs González; (f) Secretaria General, Lic. Erika Banchs González."

Es conforme original. Managua, 26 de octubre del dos mil diez. Lic. Erika Banchs González, Secretaria General.

Reg. 16131 – M. 317421 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director General de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica: Que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se inscribió mediante Número 148 Página 148 Tomo I, el Título a nombre de:

HANNIA MERCEDES ESPINOZA TORRES, natural de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad, para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Presidente Fundador: Ph. Dr. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. José Dagoberto Mejía Flores. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo, Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 06 de noviembre del 2009. Firma Ilegible, Director de Registro.

Reg. 16132 – M. 317418 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN), certifica que bajo el Asiento 287, Página Número 138 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Universidad, se encuentra el acta que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. **POR CUANTO:**

MILDRED ISABEL LOPEZ POZO, ha cumplido con todos los requisitos

establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas de Producción Agropecuaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez. Lic. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez. Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 16133 – M. 0317395 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 42; Número: 537; Tomo: I, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el Título que integra y literalmente dice "La Universidad Martín Lutero". **POR CUANTO:**

ANA CECILIA AMADOR BARRERA, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 3 del mes de diciembre del año 2009. (F) Ilegible Rector, (F) Ilegible Secretario General, (F) Ilegible Director de Registro Académico.

Es conforme, miércoles 17 de febrero de 2010. Ante Mí, Lic. Erick Pérez Chavarría Departamento de Registro Académico, Msc. Abel Meléndez Márquez, Secretario General.

Reg. 16168 – M. 317444 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 063 , Tomo V, del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Jr., **POR CUANTO:**

OMEYRA DEL CARMEN SUÁREZ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Dr. Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Lic. Eduviges Pineda Llanes. El Vice-Rector Académico. Lic. Omar Antonio Castro La Secretaria General, Lic. Mabel del Socorro Leiva Miranda.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente para los fines que estime pertinente en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil nueve. Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 16169 – M. 317457 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número 0798, Folio 028, Tomo 0011 Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

JIMMY JOSEPH GONZALEZ LOPEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de agosto del año dos mil diez. Rectoría, Lic. Socorro Bonilla Castellón, Secretaria General Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 21 días del mes de agosto de 2010. Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 16170 – M. 317491 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 28, Página 007, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SALVADORA LEONOR RUÍZ MENDOZA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Msc. Oscar Manuel Urbina Luna. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 16171 – M. 317485 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 288 Página 144, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JOSE AGUSTIN MEJIA OCAMPO, Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Medico Veterinario en el grado de Licenciatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, (a.i.) Carolina López Argüello.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,

veintisiete de agosto del año dos mil diez. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 16172 – M. 317676 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que Bo:la Página 016-017 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.AA. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

DIONISIO JAVIER LANZAS HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agronomía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro del mes de julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 24 de julio del 2009. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 16173 – M. 317468 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 018 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II.AA que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

FRANKLIN ADRIAN RUIZ JARQUIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 24 de julio del 2009. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 16174 – M. 317467 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 47 Partida No. 44, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ARGELIA DEL CARMEN MONTROYA LACAYO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora

María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 16175 – M. 317453 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el No. 421 Pagina No. 212, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ESTELA ISABEL BERRÍOS AYERDIS, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 491 Partida No. 246, Tomo No. III del Libro de Registro de Diplomas de Post grados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

ESTELA ISABEL BERRÍOS AYERDIS, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Medicina Legal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diez. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio de 2010. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

Reg. 16176 – M. 317445 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 63, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JANETT DEL SOCORRO RUIZ MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Profesora de Educación Media** mención **Lengua y Literatura**, para que goce de los

derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 25 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16177 – M. 317455 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 46, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

DOMINGO JOSÉ CHÉVEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación** mención **Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 17 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16178 – M. 317480 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 382, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ROMÁN BENITO ZAPATA GUERRERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología. **POR TANTO** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 8 de septiembre de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16179 – M. 317447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 24, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Reeducación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

REYNA MARÍA SEVILLA MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Profesora de Educación media** Lengua y Literatura, para que goce de los derechos y

prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 17 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16180 – M. 317482 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 50, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

YORLENI DEL CARMEN LÓPEZ LANUZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO** le extiende el Título de **Profesora de Ecuación Media mención Ingles**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 20 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16181 – M. 31462 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 115 Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ciencias Ejecutivas de Dirección**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

ARELIS NOMALINA MOLINA PÉREZ, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Ejecutivas de Dirección**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los nueve días del mes de diciembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del dos mil diez. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 16182 – M. 317474 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 255 Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería de Sistemas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

AUXILIADORA DEL CARMEN MURILLO ORTEGA, natural de Masaya,

Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los veintiseis días del mes de octubre del dos mil diez. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 16183 – M. 317473 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 256 Tomo No. 04 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Ingeniería de Sistemas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**”. **POR CUANTO:**

GISSELLE MARIELA PÉREZ ROSSE, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil diez. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. 16184 – M. 317451 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 383, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

KATIA VANESSA GUTIÉRREZ GAITAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Estadística**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General. N. González R.”

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del 2009. Directora.

Reg. 16185 – M. 317452 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 384, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

PEDRO RAFAEL PEREZ LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Estadística**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del 2009. Directora.

Reg. 16186 – M. 317494 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 409, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

FLAVIA ETEL VINA CASTRO AREVALO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Ciencias Políticas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16187 – M. 317477 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 356, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ANA YENSI GUEVARA CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 30 de septiembre del 2010. Directora.

Reg. 16188 – M. 317495 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 134 Página 67, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”.** **POR CUANTO:**

CLAUDIA MARÍA TREMINIO MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis del mes de agosto del dos mil diez. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiséis del mes de agosto de dos mil diez. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 16189 – M. 317497 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 138 Página 69, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”.** **POR CUANTO:**

MARCEL RENÉ DELGADO COLSTON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diez Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinte del mes de septiembre de dos mil diez. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 16190 – M. 317499 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 498, Tomo IX, Partida 6617 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

ROBERTO GUADALUPE TALAVERA LÓPEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Master en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de abril del dos mil diez”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúniga.

Es conforme. Managua, cuatro de junio del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 16191 – M. 317478 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 014 Tomo VII Partida 2441 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua. Por cuanto:**

HENRY RAFAEL SEQUEIRA ALTAMIRANO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de diciembre del dos mil ocho." El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, doce de diciembre del dos mil cinco. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 16202 – M. 317548 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 65, Tomo X, Partida 6820 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

ELVISERNESTO CASTILLO GARCÍA, natural de Corinto, Departamento de Chinandega República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermero Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil diez". El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, seis de septiembre del dos mil diez. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. 16203 – M. 317555 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 291 Partida No. 146 , Tomo No. I del Libro de Registro de Diplomas de Postgrados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MARÍA IGNACIA MONTOYA GUZMÁN, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Criminalística**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de julio del año dos mil siete. El Rector de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Alvaro Leonel García.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de octubre de 2010. Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 16204 – M. 317513 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1683, Folio 462, Tomo No.II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

ALCIDES FRANCISCO PALACIOS CORTEZ, natural de La Conquista, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de octubre del dos mil diez. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diecinueve de octubre del 2010. Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 16205 – M. 317528 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No 3537 Acta No. 22 Tomo VIII Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

DANELIA DEL SOCORRO GUADAMUZ ARÁUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de septiembre del 2010. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de septiembre del 2010. Lic. Joliet Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 16206 – M. 317523 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el Número 409 Página 205, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater". POR CUANTO:**

MARGARITA DE LOS ANGELES NAVARRETE CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología Educativa**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez del mes de septiembre de dos mil siete. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 16207 – M. 317531 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Responsable del Departamento de Registro Central de la Universidad del Norte de Nicaragua, Certifica que bajo el Asiento N° 149, Pág. 066, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Universidad, correspondiente a la Facultad de: Ciencias Empresariales y Económicas. Y que esta Instancia lleva a su cargo se inscribió el título que dice: LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA. **POR CUANTO:**

MANUEL DE JESUS CASTILLO SUAREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las Disposiciones Vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del año dos mil seis. Lic. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Ing. Justo Pastor Núñez, Secretario General. Lic. Sergio Calero Jaime, Director del Dpto. de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil seis. Lic. Sergio Calero Jaime, Director del Departamento de Registro y Control Académico.

Reg. 16208 – M. 317541 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 39, Página 007, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CARLOS ALBERTO GÓMEZ CALDERA, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Msc. Oscar Manuel Urbina Luna. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 16209 – M. 317543 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 36, Página 007, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

ANABEL RUIZ GONZALEZ, natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Msc. Oscar Manuel Urbina Luna. Lic. Ricardo Lara

Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 16210 – M. 317539 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 37, Página 007, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ ROJAS, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Msc. Oscar Manuel Urbina Luna. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 16211 – M. 317538 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 247, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ANERIAM MERCEDES MAIRENA MORÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gudián. El Secretario General, SanR.”
Es conforme. León, 25 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16212 – M. 317537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 267, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

VÍCTOR MANUEL PRADO SACASA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gudián. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 5 de agosto de 2010 Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16213 – M. 317517 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 146, Tomo IX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

KEYLIN VICENTA ZAPATA RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 25 de agosto de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16214 – M. 0317559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 224, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

KENIA DEL ROSARIO ROJAS PERALTA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 30 de junio de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16215 – M. 317549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 376, Tomo XI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

LUIS MANUEL GONZALEZ MARTINEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdíán. El Secretario General, SanR.”

Es conforme. León, 17 de junio de 2010. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 16216 – M. 317527 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 203, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua -**

POR CUANTO:

FABIOLA DEL CARMEN RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16217 – M. 317550 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 207, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JUAN ALBERTO AGUIRRE ALANIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16226 – M. 317601 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana “UNIMET”, Certifica que en el Asiento número 64 de la Página 18 del Tomo primero, Libro de Registro de Títulos de la Universidad Metropolitana “UNIMET” que la Dirección de Registro y Control Académico lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Metropolitana POR CUANTO:**

REBECA REYES MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil nueve. Lic. Oscar Moreira Araica, Rector.

Reg. 16227 – M. 0317598 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de BICU, Certifica que a la Página 383, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Bluefields Indian & Caribbean University”. POR CUANTO:**

ELNELL SOLANGE CASANOVA MITCHELL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 05 días del mes de septiembre del año 2008. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo, el Secretario General, Msc. René Cassells Martínez, el Decano, Lic. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme. Bluefields, 09 de septiembre del 2008. Firma ilegible, Director de Registro, BICU.

Reg. 16228 – M. 0317640 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 139 Página 070, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ARELYS TATIANA LOAISIGA LOPEZ, Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Agronegocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Elgin Vivas Viachica. Secretaria General (a.i.), Carolina López Argüello.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de mayo del año dos mil diez. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. 16229 – M. 317632 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 20, Página 005, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CARMELO DE JESÚS SILES BARRETO, natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diez. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Msc. Oscar Manuel Urbina Luna. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 16230 – M. 317607 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 88, Folio 003, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARBELLY DEL CARMEN PÉREZ ROJAS, Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del año 2010. Firman: El Rector de la Universidad, Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaria General, Msc. Susy Duriez González. El Decano de la Facultad, Lic. Jennifer Lacayo Cruz. Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. 16231 - M. 0317609 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Máster en Psicología de la Salud y del Bienestar Social**, presentada por **FLORIDALMA URÍZAR TRIGUEROS**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Universidad Complutense, Madrid, España, 25 de octubre /1994, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, la suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número treinta y tres, del diecinueve de marzo del año dos mil diez, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Máster en Psicología de la Salud y del Bienestar Social**, de **FLORIDALMA URÍZAR TRIGUEROS**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diez. Jaime Lopez Lowery, Secretario General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Máster en Psicología de la Salud y del Bienestar Social**, de **FLORIDALMA URÍZAR TRIGUEROS**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 299, Folios 327,328 Tomo IV. Managua, 25 de octubre del 2010.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil diez. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. 16232 – M. 317588 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1700, Folio 468, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

THANIA JULIA MORA CALERO, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de octubre del dos mil diez. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diecinueve de octubre del 2010.- Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 16233 – M. 317644 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1362, Folio 355, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

KENIA MARÍA MARTÍNEZ ESQUIVEL, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ingeniería en Computación, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil nueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. - Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, dieciocho de diciembre del 2009. Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 16234 – M. 317596 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 48, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

KENIA AUXILIADORA CALERO ALEMAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Francisco Guzman P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 9 de julio del 2010. Directora.

Reg. 16235 – M. 317603 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 454, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

IMARA DEL CARMEN MOLINA ZELEDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 19 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16236 – M. 317605 – Valor C\$ 95.00
CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 215, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

FRANCISCO DANIEL HERRERA ROCHA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16237 – M. 317614 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 183, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

RAFAEL GUILLERMO BERMÚDEZ ULLOA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Turismo Sostenible**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 11 de octubre del 2010. Directora.

Reg. 16238 – M. 317622 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 187, Tomo III, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARTHA CAROLINA TERCERO MANZANARES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil diez. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime Lopez Lowery.”

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2010. Directora.